



VILLALBA:

Notas para su Historia

(ESTAMPAS DE VILLALBA AYER Y HOY)

LCDO. JORGE DE LA CRUZ FIGUEROA, J.D.

San Juan
1986

El Comité Historia de los Pueblos desea expresar las gracias a la Oficina Estatal de Preservación Histórica de La Fortaleza, por la ayuda y aliento brindado a este proyecto de las "mini-historias" de las municipalidades de Puerto Rico. Por vía de dicha Oficina se recibieron los fondos federales que ayudaron en parte a hacer posible la publicación del presente trabajo.

Dr. Enrique Lugo Silva
Presidente

Javier Valle González
Director Ejecutivo

Miembros del Comité

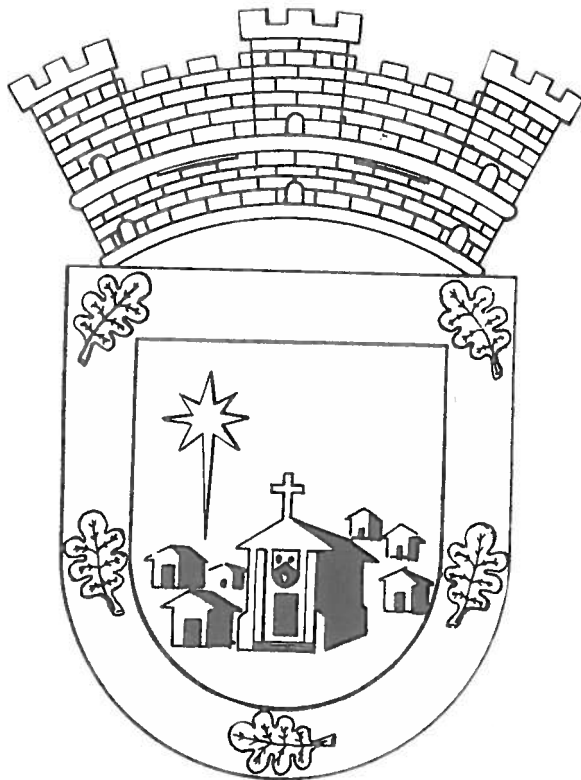
Oscar L. Bunker
Rafael Picó
Ramón Rivera Bermúdez
Jalib Sued Badillo

— NOTA IMPORTANTE —

El Comité Historia de los Pueblos desea expresar su agradecimiento a la Fundación del Banco Popular de Puerto Rico, Inc. por sus aportaciones económicas hacia la publicación de este libro y al proyecto de historias de las municipalidades de Puerto Rico.

VILLALBA: NOTAS PARA SU HISTORIA

Por: Lcdo. Jorge de la Cruz Figueroa



Escudo de Villalba, Puerto Rico

Símbolos: Caserío original con la iglesia. El lucero del alba, por su nombre de Villa Alba.
Las hojas de la higuera símbolo también en el escudo de apellido Figueroa.

PENSAMIENTO

*La historia es testimonio de los tiempos,
luz de verdad, vida de la memoria, maestra
de la vida, nuncio de la antigüedad.*

*No saber lo que sucedió con anterioridad
a nosotros es permanecer siempre niños.*

-- Cicerón -- "Discursos"

DEDICATORIA

A mi esposa, Elba Skerrett Nadal mi
compañera física y espiritual de mi
vida adulta, sin cuya colaboración,
orientación y entusiasmo, no se
hubiese escrito Villalba, Notas Para
Su Historia, (ESTAMPAS DE
VILLALBA, AYER Y HOY.)

P R E A M B U L O

Bermejo y blanco en su alba mañanera, coqueto y fresco, simpático y marrullero, tierra adentro en la Cordillera Central, se aupa Villalba.

Por encomienda del Comité Historia de los Pueblos, en carta suscrita el 7 de febrero de 1982, por el Dr. Enrique Lugo Silva, y a petición del Centro Cultural de Villalba, según su Resolución de fecha 5 de marzo de 1983, tengo la honrosa misión de escribir una mini-historia del pueblo de Villalba.

Muchos, pero muchos años de devoto estudio sobre este particular me indujeron a aceptar tan honorable encomienda. No es la historia de Villalba una historia común, sino muy al contrario es en sí una historia particular. De comienzo podemos indicar que como si quisiera torcer la lógica del desarrollo, la aldea de Villalba nace en lo que era un barrio estéril y abandonado del Municipio de Juana Díaz. Continuamos con el hecho de que la fundación de la aldea que luego se constituyera en el Municipio de Villalba, según los datos recopilados, fué la labor no de un conjunto de ciudadanos, sino el esfuerzo, decisión y holgura económica de uno solo, sin orillaje con otro alguno, y que respondiera al nombre de José Ramón Figueroa. No empecé a ello en la obra Enciclopedia Histórica de Puerto Rico, custodiada en el Archivo Histórico de Puerto Rico, señala ésta a uno y otro y otro como fundadores o co-fundadores del pueblo. Y la misma enciclopedia señala como etimología del nombre de Villalba una visita que hiciera a esa región, para el año de 1917, el Duque de Alba, sin que en documento oficial alguno del pueblo de Puerto Rico, conste tal visita. Y más aún, cuando consta en documento indubitado de la Parroquia del Carmen, del pueblo de Villalba, sus libros oficiales de bautismo, matrimonios, y defunciones, que estos libros se inician en el año de 1895, ya con el nombre de la iglesia del pueblo de Villalba. Y más aún con la particular coincidencia de que el nombre de Villalba se origina en el año de 1280, en el pueblo de este nombre, en la Provincia de Lugo, de Galicia, España, de donde eran oriundos los antecesores de Don José Ramón Figueroa.

Particulariza también que un incidente de encuentro personal, acaecido para los años veinte, entre dos gentiles caballeros, ambos benefactores del pueblo de Villalba, Don Casimiro Figueroa Reyes, hijo de Don José Ramón Figueroa, hacendado criollo y criado en Villalba; y

el gentil caballero continental, Don Walter McJones, agricultor, oriundo de la ciudad de Boston, del Estado de Massachusetts, y quien arribara a la ciudad de Ponce en el 1905, y estableciera su residencia originalmente en Adjuntas y luego en Villalba; trascendiera este incidente, por razones políticas, de intereses creados y algún complejo a turbar la historia del nacer y quehacer villalbeño, al extremo de que para los años cuarenta, y sucesivamente, se enseñe en las escuelas públicas de este Pueblo que el fundador de Villalba fue el gentil caballero continental, Don Walter McJones. Incidente que ha podido ocurrir al gentil caballero Don Walter McJones, en Orocovis con la familia Carro, en Coamo con la familia Santiago, en Salinas con la familia González, en Guayama con la familia Cautiño. Fueron estas familias, como otras que mencionar nos tomaría espacio, las que con su trabajo, sacrificio, sudor y peculio, forjaron la vida de sus pueblos, y sin las cuales no puede escribirse su historia. Así la historia de Villalba no puede escribirse sin Figueroa.

El villalbeño celebra su fiesta aniversario en el mes de abril tomando como punto de partida que fue para abril de 1917 que se constituyera en el Municipio de Villalba, ante la incertidumbre hasta ahora por ellos sufrida sobre la fecha de su fundación, que se ubica casi taxativamente en el año de 1878. Fecha que el villalbeño debe aceptar para su paz espiritual.

Villalba tuvo el privilegio de ser el pueblo de Puerto Rico donde por primera vez se estableciera la luz eléctrica, el servicio sanitario tal cual hoy se conoce, y ser pionero en el establecimiento de una red de teléfonos.

La villalbeña es una mujer bella, atractiva, seductora y querendona, siendo los villalbeños hombres articulados en todo el quehacer humano, labradores, industriales, comerciantes, profesionales, artistas, poetas, escritores y atletas.

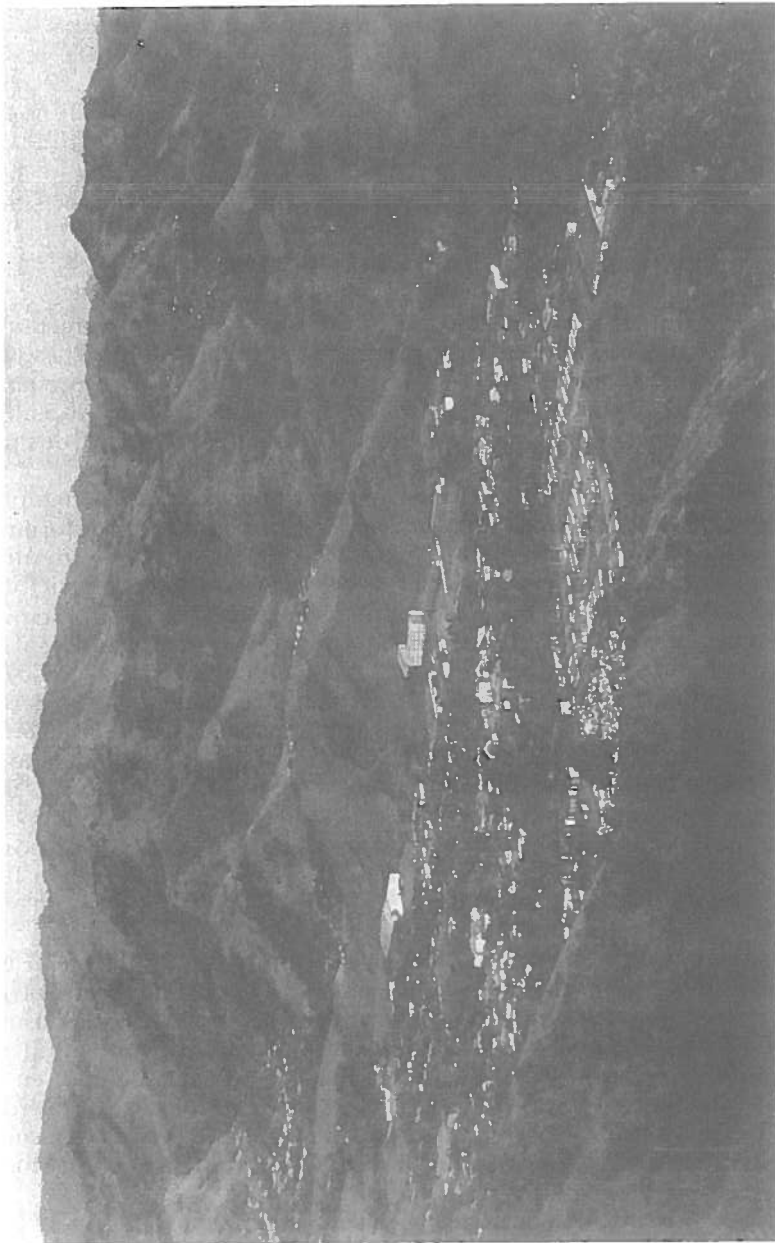
Villalba, hoy como ayer, goza de todas las comodidades que el adelanto tecnológico ha ofrecido a Puerto Rico.

Y es con este marco de fondo que comienzo la misión sacrosanta de escribir una mini-historia, exponiendo con sinceridad y con sentimiento, hechos que en mi constante hurgar he sacado en claro. He de comenzar con datos estadísticos, a veces áridos y poco simpáticos, pero necesarios para ubicar el pueblo, su geografía, topografía, sus barrios, el quehacer de sus habitantes. Para luego adentrarme en la historia de su nacer y desarrollo, utilizando para ello no lo que persona alguna, y menos el autor dijera, sino con el decir y escribir de los contemporáneos del acontecer de su fundación.

Lector, léeme con paciencia y simpatía, y con el pensar de que la absoluta verdad es sólo atributo de Dios.

EL AUTOR

VISTA PANORAMICA DE VILLALBA



CAPITULO - I -

GEOGRAFIA Y TOPOGRAFIA

Según el cuadrángulo de Orocovis, del Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico, Villalba está situado entre la longitud $66^{\circ} 30' 00''$ y la longitud $66^{\circ} 27' 30''$; y entre la latitud $18^{\circ} 07' 30''$ y la latitud $18^{\circ} 10' 00''$; a una elevación de 146.5 metros sobre el nivel del mar y hacia el interior de la parte sub-central de Puerto Rico.

Sus límites territoriales abarcan un área de 36.52 millas cuadradas, equivalente a un poco más de 24,067.80 cuerdas. Según informe del Departamento de Recursos Naturales de Puerto Rico, Inventario Científico del Uso de Tierras en 1972, se señala el área del Municipio de Villalba en 24,418.44 cuerdas. Colinda por el Norte con el Municipio de Orocovis; por el Sur y Oeste con el Municipio de Juana Díaz; y al Este con el Municipio de Juana Díaz; y al Este con el Municipio de Coamo.

Según la parte dispositiva de la Resolución Número UNO, Serie de 1948-49, aprobada por la Asamblea Municipal de Villalba, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 1948, por su entonces alcalde, Don Efraín Suárez Negrón, y el entonces Presidente de la Asamblea Municipal, Don Aurelio Guzmán, y certificada por el entonces Secretario Municipal, Don Rafael Rodríguez Ramos, se aprobó el Mapa Límite Municipal y de Barrios, preparado por la Junta de Planificación de Puerto Rico.

Esta Resolución Número UNO, Serie 1948-49, determina:

"Que el Municipio de Villalba se compone geográficamente en, y comprende los límites de la Municipalidad, cuya colindancia se origina en un punto de hormigón entre colindancias de terrenos de Casimiro Figueroa y el Servicio Estatal de Bosques, en la Cordillera Central, en el punto común de Villalba, Juana Díaz, Orocovis y Coamo; en una extensión de 36.52 millas cuadradas equivalente a 24,067.80 cuerdas."

Las colindancias comunes entre el Municipio de Villalba, con los Municipios de Juana Díaz, al Sur y al Oeste; con Orocovis al Norte; y Coamo al Este, son los siguientes:

El Barrio Villalba Arriba colinda con el Barrio Collores de Juana Díaz, y con el Barrio Alas de la Piedra de Orocovis.

VILLALBA: NOTAS PARA SU HISTORIA

El Barrio Vacas colinda con el de Bauta Abajo de Orocovis.

Hato Puerco Arriba y Caonillas Arriba colindan con el Barrio Bermegales, de Orocovis.

Caonillas Arriba colinda por Coamo con el Barrio Pedro García.

Caonillas Abajo con el Barrio Santa Catalina, de Coamo.

Caonillas Abajo colinda también con el Barrio Emajagual, de Juana Díaz.

Finalmente Hato Puerco Abajo y Villalba Abajo tienen sus colindancias con el Barrio Guayabal, de Juana Díaz.

AGUAS DE VILLALBA

El Municipio de Villalba, según el Informe del Departamento de Recursos Naturales de Puerto Rico, "Inventario Científico de Uso de Terrenos de 1972" tiene una extensión de 102.41 cuerdas de aguas. Sus lagos: El Guineo, situado entre los municipios de Orocovis y Villalba; Toa Vaca, en el Barrio Caonillas Arriba, en su colindancia con el Barrio de Caonillas Abajo; Lago del Guayabal situado al Sur de los Barrios de Hato Puerco Abajo y Villalba Abajo en el Municipio de Juana Díaz.

Los ríos en el Municipio de Villalba son: El Jacaguas que nace en la colindancia de los Barrios Vacas y Hato Puerto Arriba, y desemboca en el Lago del Guayabal. El Río Toa Vaca nace en el Municipio de Orocovis y desemboca en el Lago Guayabal.

Las quebradas, La Cotorra, nace en los límites del Municipio de Villalba en terrenos de la PRRA y Basilia Marrero, desemboca en el río Toa Vaca. Quebrada María nace en el límite municipal de Villalba y Coamo, yendo a formar parte del Río Toa Vaca. El Chorro de Cholín nace en el punto de colindancia de Juan Cela de Juana Díaz y Jaime Clavell en Villalba y termina en la Quebrada María. La Quebrada Achioté, nace en Villalba Arriba y desemboca en el Río Jacaguas. La Quebrada de Los Ortiz nace en el Barrio Caonillas y desemboca en el Río Toa Vaca. Quebrada de Los Muertos nace en Hato Puerco Abajo desembocando en el Río Jacaguas. Quebrada Ponce nace junto a los tanques de reserva de agua de la planta hidroeléctrica de Villalba y desemboca en el río Jacaguas. Quebrada Latón o Jagüeyes, nace en el Barrio Villalba Abajo y desemboca en el Lago Guayabal.

LOS MONTES

Encontrándose el pueblo de Villalba, aupado en la Cordillera Central, pueden señalarse como montes y cerros de importancia en este Municipio, los siguientes:

Cerro EL CAYO, en el sur, en el límite con el Municipio de Juana Díaz; el Cerro LAS CORAZAS, situado en el Barrio de Caonillas Abajo. El Cerro PETRONILA se encuentra en el límite de Caonillas Abajo; EL

BOLO, en el Barrio Vacas y en la colindancia de Villalba y Orocovis; **LA MONTERA** en Caonillas Arriba, en el límite con Hato Puerco Arriba; el Cerro **LAS TROZAS**, en el Barrio Villalba Arriba, y otros.

PERFIL TOPOGRAFICO

En la región de la colinas se encuentran alrededor de mil cuerdas de terrenos llanos y semillanos a lo largo del cauce del Río Jacaguas. El resto de la región, al igual que el área comprendida dentro de la Montaña del Oeste, está formado por terrenos con declives de ondulados a muy empinados. Así el extremo noroeste del Municipio se encuentra un área escarpada con elevaciones que fluctúan entre 650 y 2,950 pies sobre el nivel del mar. En el resto de Municipio las tierra tienen alturas variables, desde algo más de 300 pies en las inmediaciones del Lago Guayabal en el límite suroeste del término municipal, hasta un máximo de 3,000 pies en la parte norte-central.

CLIMA

La temperatura anual en el Municipio de Villalba fluctúa desde un promedio de alrededor de 70° F. en la parte Norte, hasta 76° F. en la parte Sur del Lago Guayabal.

El promedio de lluvia anual es de 72.83 pulgadas, precipitación ésta típica de la parte noreste, mientras que la parte noroeste recibe alrededor de 100 pulgadas de lluvia al año.

SUELOS

Según estudios preparados por el Servicio de Conservación de Suelos Federal, los suelos de Villalba pueden agruparse en dos grupos de acuerdo a su topografía y fertilidad.

El primer grupo lo componen suelos húmedos de la altura, con declives de 16% y más, de erosión de moderada a severa. La Serie Los Guineos, Búcara y Alonso, son típicas de ese grupo. Estos suelos se dedican mayormente a la siembra del café, pastos, cultivo mixto y cítricas.

En el segundo grupo, se agrupan los suelos medianamente profundos, pedregosos, con declive promedio de un 40%. La mayor parte de éstos pertenecen a la Serie Caguabo, casajoso arcilloso lómico; Serie Morado, arcilloso lómico; y Humatas arcilloso. Estos suelos no son aptos para cultivos. Principalmente se usan para bosques y vida silvestre.

USO DE LA TIERRA

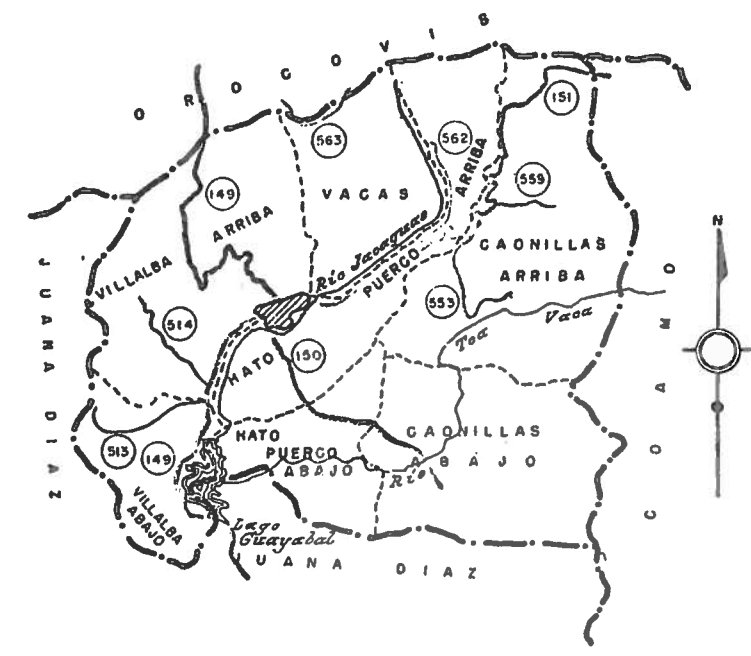
Según el Inventario Científico del Uso de la Tierra, del Departamento de Recursos Naturales, publicado en 1972; de las 24,418.44


VILLALBA NOTAS PARA SU HISTORIA

cuerdas comprendidas por el Municipio, 11,522.86 cuerdas están en uso no agrícola; y 12,895.58 cuerdas en uso agrícola. Estas representan un 47% de tierras no cultivadas y un 53% en uso agrícola.

Del total de terrenos en uso agrícola encontramos que los pastos y la caña eran los de mayor cuerdaje, para el 1972, con 8,993.17 y 2,117.56 cuerdas respectivamente. El área de bosques tiene un total de 10,231.66 cuerdas.

I.CDO. JORGE DE LA CRUZ FIGUEROA



-  ZONA URBANA
-  LINDE MUNICIPAL
-  LINDE DE BARRIOS
-  GARRETERA INSULAR
-  GARRETERA MUNICIPAL

0 3
KILOMETROS
MUNICIPIO DE VILLALBA

CAPITULO - II -

BARRIOS DEL MUNICIPIO DE VILLALBA

Según el mapa Límite Municipal y de Barrios, preparado por la Junta de Planificación de Puerto Rico, y aprobado por la Asamblea Municipal de Villalba, mediante la Resolución Número UNO, Serie 1948-49, en 10 de diciembre de 1948, son los barrios y colindancias de Villalba las que a continuación se exponen.

PUEBLO O ZONA URBANA

El límite del Barrio Pueblo, o Zona Urbana de Villalba se origina en el Km. 55.9 de la Carretera Estatal Número 149. Tiene una extensión territorial de 0.15 millas cuadradas, equivalente a 93.89 cuerdas. Son sus lindes: por el Norte y Noroeste con el Barrio Villalba Arriba; por el Sur y Sureste, con el Barrio Hato Puerco Arriba y el Río Jacaguas; y por el Oeste y Suroeste con el Barrio Hato Puerco Arriba y el Río Jacaguas.

CAONILLAS ABAJO

Este Barrio se origina en el Cerro Petronila, en el límite municipal de los municipios de Villalba y Coamo. Tiene una extensión territorial de 6.33 millas cuadradas, equivalentes a 4,174.67 cuerdas. Colinda por el Norte, con Caonillas Arriba; por el Sur, con el municipio de Juana Díaz; por el Este, con el municipio de Coamo; y por el Oeste, con el barrio de Hato Puerco Abajo.

CAONILLAS ARRIBA

Su límite se origina en un hito de hormigón que radica en el punto común de los municipios de Villalba, Coamo y Orocovis. Tiene una extensión territorial de 8.03 millas cuadradas, equivalente a 5,294.48 cuerdas, siendo el barrio de mayor extensión territorial de este Municipio. Colinda por el Norte, con el término municipal de Orocovis; por el Sur, con el Barrio Caonillas Abajo; por el Este, con el Municipio de Coamo; y por el Oeste, con el Barrio Hato Puerco Arriba.

HATO PUERCO ABAJO

Su límite se origina en la desembocadura de la Quebrada de Los Muertos en el Río Jacaguas, o sea en la cabecera del Lago del Guayabal.

Tiene una extensión territorial de 2.96 millas cuadradas, equivalente a 1,948.79 cuerdas. Colinda por el Norte, con Hato Puerco Arriba; por el Sur, con el término municipal de Juana Díaz; por el Este, con el Barrio Caonillas Abajo; y por el Oeste, con el Barrio Villalba Abajo y el Lago Guayabal.

HATO PUERCO ARRIBA

El límite de este Barrio se origina en la desembocadura de la Quebrada de Los Muertos en el Río Jacaguas, en la cabecera del Lago Guayabal, con una extensión territorial de 4.97 millas cuadradas, equivalente a 3,274.70 cuerdas. Por su configuración geográfica de extenderse largo y estrecho, desde su origen hasta llegar al norte de la municipalidad, es el único barrio que tiene colindancias con todos los otros barrios del Municipio. Colinda por el Norte, con el Municipio de Orocovis; por el Sur y Sureste, con Hato Puerto Abajo; por el Este, con el Barrio Caonillas Arriba; por el Oeste, Noroeste tiene su límite con el Barrio Vacas, siendo la línea divisoria entre estos dos barrios el Río Jacaguas; por el Oeste, colinda con la Zona Urbana o Pueblo de Villalba, siendo su límite el Río Jacaguas; y finalmente por el Oeste, hacia el Suroeste, con el Barrio de Villalba Arriba y el Barrio de Villalba Abajo.

BARRIO VACAS

El límite del Barrio Vacas se origina en el Cerro EL BOLO, en el punto donde colindan los municipios de Villalba y Orocovis. Tiene una extensión territorial de 4.64 millas cuadradas, equivalente a 3,061.73 cuerdas. Colinda por el Norte, con el término municipal de Orocovis; por el Sur, y por el Este, con el Río Jacaguas que forma la línea divisoria con Hato Puerco Arriba; y por el Oeste, con Villalba Arriba.

VILLALBA ABAJO

El límite de este barrio se origina en el km. 62.66 del puente represa del Lago Guayabal, de la Carretera Estatal número 149. Su extensión territorial es de 2.69 millas cuadradas, equivalente a 1,770.17 cuerdas. Colinda por el Norte, con el Barrio Villalba Arriba; por el Sur, y el Oeste, con el término municipal de Juana Díaz; por el Este, con el Lago Guayabal y la Carretera 149; y por el Noreste con Hato Puerco Abajo.

VILLALBA ARRIBA

El límite de este barrio se origina en el Cerro EL BOLO, en el límite municipal de Villalba y Orocovis; con una extensión de 6.75 millas cuadradas, equivalente a 4,449.47 cuerdas. Colinda por el Norte, Noroeste, con el Municipio de Orocovis; por el Sur, con el barrio de

VILLALBA: NOTAS PARA SU HISTORIA

Villalba Abjo; por el Este, con el barrio de Hato Puerto Arriba y la Zona Urbana, o Pueblo de Villalba; y por el Oeste, con el Municipio de Juana Díaz.

CAPITULO - III -

DATOS SOCIO-ECONOMICOS

Villalba es más bien un centro comercial agrícola que industrial. Su principal fuente de riqueza es la agricultura; no obstante las industrias que se han establecido, y en especial la industria del cultivo y enlato del gandur, ha operado con extraordinario éxito.

El villalbeño cuando no está abriendo el surco y echando la simiente, lo hallamos en el mercado, en el comercio, o en la escuela, buscando tareas para dar a los suyos y a su pueblo lo preciado de su espíritu.

EMPRESAS AGRICOLAS PRINCIPALES

1- COSECHAS

EL CAFE: El cultivo del café constituyó en la mitad del siglo XIX, y aún constituye hoy, la empresa principal agrícola del Municipio de Villalba. De acuerdo al censo agrícola, para el 1969, existían en Villalba un total de 160 fincas bajo el cultivo del café con 1,837 cuerdas cultivadas. Según información suministrada por la Oficina Regional del Departamento de Agricultura en Ponce, para junio de 1976 existían 202 fincas dedicadas a cafetales, con un área aproximada de 1,682 cuerdas.

LA CAÑA DE AZUCAR: El cultivo de la caña de azúcar ha tenido una gran reducción en cuanto al número de fincas y área sembrada. Para el 1969 había 42 fincas con 953 acres cosechados, y una producción de 18,729 toneladas. Pero para el 1972-73 sólo quedaban cuatro fincas de caña con 165 acres cosechados y una producción de 2,669 toneladas. Hoy puede decirse que la cosecha de caña en el Municipio de Villalba ha desaparecido como producto de importancia. La información anterior fue suministrada por el Departamento de Agricultura Federal, Servicio de Estabilización y Conservación Agrícola, para el área del Caribe.

CULTIVO DEL GANDUR: El cultivo del gandur, y el enlatado del mismo, constituye hoy una de las empresas comerciales más prósperas en Villalba. Por datos obtenidos de un estudio socio-económico del Municipio de Villalba, efectuado por el Servicio de

VILLALBA: NOTAS PARA SU HISTORIA

Extensión Agrícola, en el año de 1973, existían alrededor de 160 fincas dedicadas al cultivo del gandur, con un área aproximada de 1,837 cuerdas.

2- PECUARIOS:

GANADO DE CARNE: Hay alrededor de 109 agricultores dedicados a la cría y ceba de ganado de carne. Los operadores de las fincas de ganado de carne tenían un total de 2,661 cabezas de ganado, los cuales utilizan 3,499 cuerdas de pastos mejorados para su sostenimiento.

GANADO PORCINO: Hay tres agricultores que se dedican a la cría y ceba de ganado porcino. Estas granjas tenían un total de 153 cerdos, la mayoría de ellos para la cría, y el resto cerdas paridoras, y padrotes.

3- AVICULTURA:

PRODUCCION DE HUEVOS: En el Municipio hay dos granjas de gallinas ponedoras, con un total de 85,200 gallinas.

COMERCIO E INDUSTRIA

De acuerdo al Compendio de Estadísticas del Comercio Al Detal en Puerto Rico, año de 1977, del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Departamento de Comercio, Secretaría Auxiliar de Economía y Planificación: el Municipio de Villalba con una población de 20,284 habitantes en ese entonces, se recopilaron los siguientes informes:

Ingreso Interno Ajustado de su Comercio al Detal	12,495.00
Ventas por establecimiento al detal	54,880.0
Tasa de Empleo	404
Venta al detal per capita	701.00
Establecimientos de comercio al detal	259

FABRICAS EN VILLALBA

Según el censo de Industrias Manufactureras de Puerto Rico, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, para junio de 1983, hay en Villalba las siguientes fábricas o industrias manufactureras.

COMPUTER & INSTRUMENTATION OF P.R., INC. -- elabora componentes electrónicos de computador.

LATAS LIBBY'S, INC. -- produce latas y tapas de hojalata.

LICASCO, INC. -- también produce latas y tapas de hojalata.

NEDTRONICS P.R., INC. --elabora equipo médico, electrodos para marcapasos.

PEEL TOP, INC. -- "Easy Open Ends" para latas

TIERRA SANTA BAKERY -- Pan, panecillos, galletas, repostería.

LCDO. JORGE DE LA CRUZ FIGUEROA

UNITED RUBBER ROLLER CO. -- Rolos de goma.
VILLALBA VEGETABLE GROWERS CORP. ASSN. -- vegetales enlatados.

Según los datos del censo de Industrias Manufactureras de Puerto Rico, Villalba emplea 444 personas en estas industrias, y devengan un sueldo promedio semanal de \$146.15.

POBLACION:

De acuerdo al censo de población de Puerto Rico, año de 1980, las características generales de la población del Municipio de Villalba son:

Población	20,734
Número de familias	4,100
Número de personas por familia	5.1
Número de Viviendas	4,572
Personas por viviendas	4.5
Ingreso personal (TOTAL)	\$22,579,000
Ingreso per capita	\$1,089 Anual
Ingreso promedio por familia	\$5,508.00

CAPITULO - IV -

ASPECTOS SOCIO-CULTURALES

El villalbeño, avancino por mote, gandulero por industria, se mueve en una sociedad urbano-rural, participando activamente en la vida socio-cultural del Pueblo, a través de sus instituciones.

LA IGLESIA CATOLICA:

La iglesia católica en el ejercicio de su misión espiritual que desempeña desde el año de 1895, consta en sus primeros libros parroquiales como sigue:

En su Libro de Defunciones, que se inicia el 11 de diciembre de 1895, dice en su primer folio:

"Que el 11 de diciembre de 1895 Don Juan José Lebrón, Presbítero, mandó a dar sepultura eclesiástica en el cementerio de la misma, a la párvula María Rafaela, de seis meses de edad, que falleció de fiebre, el 10 de los corrientes, a las cuatro de la mañana, en Villalba Arriba, hija natural de Isabel Callado, natural y vecina de éste."

En su Libro de Bautismos, que inicia el 15 de diciembre de 1895, en su primer folio dice:

"Que para diciembre 15 de 1895, en esta Iglesia de Villalba, auxiliar de Juana Díaz, bauticé solemnemente, puse óleo y crisma, y el nombre de Juan, a un niño que nació el 2 de noviembre último, en Villalba Arriba, hijo legítimo de Faustino Rodríguez, natural de Adjuntas y vecino de Juana Díaz, domiciliado en dicho Barrio, de oficio comerciante, y de Patricia Rivera, natural y vecina de Juana Díaz, en el mismo Barrio, de oficios domésticos. Abuelos paternos, José F. Rodríguez y Peña, y Micaela Montojo y Rosado, natural y vecina de Yauco, y de oficio agricultor, abuelos paternos, Pablo Rivera y Eulogia Ortiz,; sus padrinos Casimiro Figueroa y Angelita Figueroa, hermanos naturales, el primero de Sabana del Mar y la segunda de Ciales, a quienes advertí del parentesco espiritual y obligaciones. De que Doy Fe. Juan José Lebrón, Presbítero.

Y así en su Libro Primero de Matrimonios se archiva con fecha de 5 de abril de 1896, el haberse oficiado el primer matrimonio en la Iglesia del Carmen de Villalba, de los contrayentes José Monserrate Rivera y María Engracia Alvarado.

LCDO. JORGE DE LA CRUZ FIGUEROA

LIBRO
DE
DEFUNCIONES

DE LA PARROQUIA

de Villalba

Dá principio en 11 de *Diciembre* de 1885

Contiene..... fólíos de papel de oficio y termina

en de de 188.....

*El Sr. J. de la Cruz Figueroa
Párroco de Villalba
11 de Diciembre de 1885*

[Firma]

VILLALBA NOTAS PARA SU HISTORIA

LIBRO

DE MATRIMONIOS

DE LA PARROQUIA

DE

Villalba

Dá principio en *5 de Abril de 1896*

Contiene fóllos de papel de oficio y termina en

de de 188

*Excmo. Sr. D. Juan de Dios
De orden de D. Juan
de Villalba se ha
autorizado a
D. Juan de Dios*

*de Villalba
de Villalba
de Villalba
de Villalba
de Villalba*

LCDO. JORGE DE LA CRUZ FIGUEROA

Así también el villalbeño concurre a iglesias de otras denominaciones, de su espiritual selección.

EDUCACION

Según el Departamento de Instrucción Pública, División de Información y Estadísticas, del Area de Planificación, Información y Desarrollo Educativo, del Pueblo de Villalba, se señala como sigue:

MATRICULA DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DE VILLALBA URBANA Y SUS BARRIOS:

Elemental	3,669	
Intermedia	1,505	
Superior	<u>1,338</u>	
TOTAL	6,512	Matrícula del año 1981-82

NUMERO DE ESCUELAS	22	que se dividen en:
Elementales	16	una urbana, otras rurales
Enseñanza especial	1	urbana
Segundas Unidades	2	rurales, de kinder a 9º grados
Intermedias	2	Una urbana, una rural
Superior	1	Urbana
Escuelas rurales	18	
Escuelas urbanas	<u>4</u>	
TOTAL	22	

ESCUELAS PRIVADAS REGISTRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION

Una: NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Matrícula para el 1981-82	347 estudiantes
Kinder	9
Elemental	262
Intermedia	<u>85</u>
TOTAL	347

CENTRO CULTURAL DE VILLALBA

Adscrito al Instituto de Cultura de Puerto Rico, es un núcleo alerta y activo y fomenta el acerbo cultural del Pueblo y cuya activa ejecutoria contribuyó a corregir errores en la historia del nacer y quehacer de Villalba. Lo preside hoy, el joven Daniel Santos.

SALUD

El Municipio de Villalba disfruta de un Centro de Diagnóstico y Tratamiento regentado por el Departamento de Salud de Puerto Rico.

Para el año de 1981, y según la Oficina de Estadísticas, Análisis y Control de Información, del Departamento de Salud, la estadística demográfica del Pueblo de Villalba, para el año de 1981, son los siguientes:

Población	21,241
Nacimientos	609
Defunciones	117
Muertes infantiles	7
Muertes maternas	0
Mortinatos	6
Matrimonios	168

FIESTAS VILLALBEÑAS

Villalba celebra las fiestas patronales en honor a Nuestra Señora del Carmen, en la semana del 16 de julio.

La fiesta aniversario de haberse constituido en Municipio en el mes de abril, y a la semana siguiente celebran la Fiesta del Gandur, y eligen una reina que presida estos festejos.

En mayo se rezan los rosarios de cruz, y en diciembre son famosos las trullas navideñas.

CASA MUNICIPAL -- ALCALDIA

Villalba se constituyó en el Primer Municipio por Comisión en Puerto Rico, mediante el Proyecto de la Cámara de Delegados Número 71, y que luego se convirtiera en la Ley 42 de 12 de abril de 1917, lo cual profusamente reseñamos en la sección de este libro Capítulo VI.

El primer alcalde de Villalba lo fue Don Julio Olivieri, y sucediéndole en el mando, y como segundo alcalde de Villalba, Don Florencio Figueroa Reyes.

Su actual alcalde es el activo joven abogado, Hon. Bernardo Negrón, quien próximamente espera dotar a Villalba de un nuevo centro que albergará las oficinas de la alcaldía, un centro cultural y salón de actividades.

LCDO. JORGE DE LA CRUZ FIGUEROA

LA BIBLIOTECA MUNICIPAL

De reciente construcción, con amplios salones para labor de estudio e investigación.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Articulado el villalbeño en actividades, tiene a su haber el conocido Maratón de Villalba, que se inicia en el año de 1968, y en el cual participan atletas únicamente de Puerto Rico, se destaca como maratonista Campeón Nacional, el joven Jaime Laboy.

También participa con éxito y entusiasmo el villalbeño en el torneo insular de baseball, de La Coliceba.

PERSONAS ILUSTRES DE LA COMUNIDAD

Entre las personas ilustres de este Pueblo, se distinguen: aquellas que forjaron su historia; José Ramón Figueroa, su fundador; Don Casimiro Figueroa, quien fuera alcalde de Juana Díaz y custodio del patrimonio Figueroa en Villalba. Don José Víctor Figueroa, autor del Proyecto de Ley que constituyó al Pueblo de Villalba en Municipio. El Sr. Walter McJones*, benefactor y a cuya iniciativa se debió el establecimiento de la Central Juliana en Villalba, la construcción de la escuela superior que lleva su nombre, persona que gozó de muchas simpatía en Villalba. Don Julio Oivieri, su primer alcalde; Don Florencio Figueroa Reyes, su segundo alcalde; Don Agustín Burgos, fundador del cooperativismo, pionero y fundador de la Cooperativa al servicio de los ganduleros y de la elaboración fabril en Villalba. Máximo Miranda, educador y político; Porfirio Cruz, educador y artesano; Virgilio Negrón y Daniel Serrano Rivera, poetas; Dr. Enrique Mata, escritor; Moisés Aponte y Miguel A. Benítez, pintores y Doel López, poeta e historiador.

SITIOS DE INTERES

La Plaza de Recreo, ubicada en el centro urbano de Villalba, próxima a la Casa Alcaldía y la Iglesia del Carmen. Lleva esta plaza el nombre de José Ramón Figueroa, en honor de su fundador. En ella se encuentra un busto en bronce del Sr. Walter Mc. Jones.

Hacienda El Semil, que fuera propiedad del Dr. Enrique Mata está localizada en el Barrio de Villalba Abajo.

Hacienda El Limón que fuera propiedad de Don Walter McJones está localizada en el Barrio Caonillas Arriba.

La Represa Toa Vaca, vacía sus aguas en el Lago Guayabal, es la más grande de Puerto Rico, y está en el barrio de Hato Puerco Abajo.

Area Recreativa Doña Juana está a 1,078.6 metros de altura sobre el nivel del mar en su punto más alto que es el Cerro Doña Juana.

VILLALBA: NOTAS PARA SU HISTORIA



José Ramón Figueroa y Rivera
En su hacienda de Villalba
Fundador y Marqués de Villalba

LCDO. JORGE DE LA CRUZ FIGUEROA

CAPITULO - V -

FUNDACION DE VILLALBA

En su obra ISLA DE PUERTO RICO, que se publicara en diciembre de 1878, Don Manuel Ubeda Delgado localiza al hoy territorio del pueblo de Villalba como un barrio que pertenecía al municipio de Juana Díaz.

El primer morador de que se tiene noticia en estas tierras fue Juan Santana, quien establece su residencia en el Barrio Vacas, en el año de 1865. Para el año de 1875 había ya un caserío que se componía de seis casas, siendo la más importante de ellas, la de Don Zenón Bracetti. En el 1882 se establece un comercio por el Sr. Juan de Dios Negrón. Y para ese mismo año Don José Ramón Figueroa construye su gran casa en lo que es hoy el pueblo de Villalba. Y para el 1895 se establece la Parroquia del pueblo de Villalba, con el nombre de Nuestra Señora del Carmen, en honor de la esposa del Sr. Figueroa, Doña Carmen Reyes. Y en el 1896 comienza a funcionar el cementerio católico, en tierra donada por Don José Ramón Figueroa de parte de su finca.

Para trazar el inicio y desarrollo del hoy Municipio de Villalba nos vemos compelidos a usar el decir y escribir de aquellos contemporáneos que conocieron el nacimiento de la aldea de Villalba y su desarrollo.

Primero, y de inconmensurable importancia es el artículo que en fecha 20 de abril de 1893, y en su periódico LA DEMOCRACIA publicara el patricio Don Luis Muñoz Rivera. Es asimismo importante el escrito que en fecha 24 de abril de 1895, escribiera Don Antonio Martínez, en Ponce, en la tipografía EL TELEGRAFO. La poesía escrita en 1895, por el poeta Don Félix Matos Bernier titulada A LA ALDEA DE VILLALBA, es fuente informativa del nacer de este Pueblo.

Don José Víctor Figueroa, en Memorandum suscrito en fecha de 26 de febrero de 1946, y el cual dirige al Hon. Gobernador de Puerto Rico y a los honorables miembros del Consejo Ejecutivo, es una fuente indicativa y precisa del momento en que se comienza la ingente labor de fundar el Pueblo.

Don Agustín Burgos, ex-senador por el Distrito de Ponce, y en representación del Pueblo de Villalba, y creador del cooperativismo puertorriqueño, hace en carta fechada el 16 de diciembre de 1955,

VILLALBA: NOTAS PARA SU HISTORIA

afirmaciones corroborativas de la fundación del pueblo de Villalba.

Comentar estos escritos que constituyen documentos indubitables e irrefutables sobre la fundación del Pueblo de Villalba, nos luce no ser lo correcto. Entendemos que lo correcto es transcribir los mismos para mayor fe y autenticidad.

Dice el patricio Don Luis Muñoz Rivera, en su artículo publicado En LA DEMOCRACIA, el 20 de abril de 1893, y recopilado en el libro LUIS MUÑOZ RIVERA -- OBRAS COMPLETAS, Edición del Instituto de Cultura Puertorriqueña, año 1960, en la página 99. (Transcribimos a continuación)

“EN VILLALBA

EL VIAJE

Dejamos la carretera central en Juana Díaz y comenzó el carruaje a dar vuelcos sobre un camino erizado de pedruscos enormes y lleno de asperezas continuas.

A las márgenes crece lujuriosa la vegetación de los trópicos, y en lontananza se yerguen las cumbres de una cordillera cuyo pálido azul rompen a trechos grandes grupos de árboles sombríos.

Allí vive a sus anchas el cafeto, con sus albas flores o con sus frutas bermejas.

La vía es ingrata por sus accidentes bruscos y por sus salvajes quebraduras; pero está poblada de viviendas en una y otra orilla. Se ve desde luego que el campo, pródigo y fértil, compensa la labor del hombre.

Hay en él vida próspera y robusta; aquí una escuela, allí un comercio, acullá una casa confortable, más lejos una chimenea.

El viaje tiene encantos para nosotros, que en cada bosque, en cada riachuelo, en cada fronda, evocábamos un recuerdo de la aldea nativa y de sus abruptas soledades. Enfrente de la Naturaleza jamás permaneció inactiva nuestra imaginación. ¡Cuántos ensueños y cuántas memorias resucitaron mientras el vehículo rodaba por los disimulados precipicios con desigual impulso!

EDEN CAMPESTRE

Llegamos al fin.

Los señores Soldevila y Figueroa nos recibieron con esa galantería franca y cordial que tanto cuadra el carácter de nuestros paisanos.

El señor Figueroa es un agricultor que en sólo veinte años, a fuerza de trabajo y constancia, levantó un capital respetable. En el sitio que escoge para disfrutar su fortuna ha construido una morada espléndida.

Tras la verja amplísima se alza un edificio de madera, de dos pisos, con balcones que caen al norte, al este y al sur y que dominan un panorama encantador.

A medio kilómetro los riscos y los montes; en torno de la casa, una planicie, propia para que en ella se edifique un pueblo; a corta distancia, el río con sus ondulaciones y sus murmullos. El estanciero se rodea de todas las comodidades que brinda la civilización. Mobiliario elegante, despensa nutrida, cuadras para veinte corceles, huertas, coches, baños. Nada falta.

Cuatro líneas telefónicas le ponen en contacto con la Isla, y desde su mismo lecho puede comunicar sus órdenes a todas sus fincas, que alcanzan un extensión de infinitas hectáreas. Dentro del casi palacio hay timbres movidos por la electricidad y aparatos para refrescar la atmósfera en las habitaciones. Techos pintados por Ríos, como los del Consistorio de Ponce y los del Sport Club, mangas para incendios, cañerías de hierro que llevan el agua a todas las dependencias. No se echa de menos ninguno de los elementos contemporáneos del confort.

LOS ALREDEDORES

A pocos pasos de la verja, el cuartel de la Guardia Civil, costeadado por el señor Figueroa; en seguida una calle en que hay almacenes, depósitos de café y establecimientos mercantiles.

En una de las casas -- todas de fábrica reciente -- la escuela, en que el señor Don Federico Matos, padre respetabilísimo de un compañero nuestro Matos Bernier, enseña a los hijos del propietario.

Una nota nos disgustó en el armónico concierto de tantas notas agradables; la gallera.

VILLALBA: NOTAS PARA SU HISTORIA

Al norte de su residencia, el señor Figueroa se propone construir un templo y un cementerio católicos. Ya tiene permiso de las autoridades superiores. De modo que aquel núcleo irá creciendo y no pasarán muchos días sin que en las alturas de Villalba exista una población rica, floreciente, fundada por el trabajo y sostenida por el ahorro. Al hombre que hace ésto se debe un aplauso. Acumular riquezas es meritorio; y lo es más cuando las riquezas sirven, como en este caso, para fomentar incuestionables adelantos.

LA LUZ ELECTRICA

Por primera vez había de instalarse en Puerto Rico. Y no tocaba ese honor a la capital, a Mayaguez ni a Ponce. Realizaban la obra en colaboración los señores Figueroa y Vidaurre; aquel con sus recursos cuantiosos; éste, con su laboriosidad y su inteligencia. A las seis de la tarde, barbotaba el vapor en la máquina que engendra las corrientes; a las siete, se encendían los focos, iluminando con vivas claridades los contornos.

Era un espectáculo.

En plena campiña, el progreso con sus resplandores más brillantes. Los aparatos cuestan al señor Figueroa más de dos mil quinientos duros; pero nadie podrá discutirle la gloria de ser el primero que instala en este país el alumbrado por la electricidad.

El hecho no ha menester comentarios.

Un labrador que nunca salió de sus montañas, que vive en comunión íntima con la Naturaleza, que no sabe leer, va más adelante que las ciudades de la ínsula.

"Avis Rara" que apenas se concibe; planta exótica que sorprende al observador con sus manifestaciones originales e inesperadas.

Cuanto al señor Vidaurre, es un electricista sin escuela que se formó por sí, a merced de una vocación firme y de un estudio formal y concienzudo. El tendió las líneas telefónicas y ahora instala la luz eléctrica. Es activo, es incansable, es laborioso, es honrado, es puertorriqueño. ¡Salud!

OBSEQUIOS

El señor Figueroa y su socio, el señor Soldevila, nos obsequiaron con rumbo. Desde aquí, pusieron un carruaje a

LCDO. JORGE DE LA CRUZ FIGUEROA

nuestra disposición.

Después, y durante la noche que permanecemos en Villalba, nos dispensaron toda clase de obsequios.

En la mesa, a la hora del champan, Luis R. Velazquez, que nos acompañaba, hizo un discurso en honor del anfitrión, nosotros ampliamos sus conceptos en una improvisación corta y sencilla; y Mariano Abril pronunció frases muy oportunas. La franqueza del señor Figueroa nos proporcionó momentos gratísimos. Nos refirió los comienzos de su vida, los orígenes de su vida, los orígenes de su caudal, las luchas sostenidas, las amarguras apuradas, el esfuerzo constante y asiduo con que logró vencer; y así, en la amena plática, pudimos penetrar hasta el fondo de su existencia.

Cuando el sol despuntaba sobre las cumbres de la ingente cordillera, nos despedíamos de aquella casa en que habíamos encontrado tan generosa hospitalidad y volvíamos al pupitre, a levantar esta roca de Sísifo, que absorbe por entero nuestras actividades, y que es necesario traer, día tras día, a los cúspide del pensamiento para que caiga de nuevo, cada cuarenta y ocho horas, en los abismos de la publicidad.

LA DEMOCRACIA, 20 de abril de 1893.

Oída la voz del Patricio Don Luis Muñoz Rivera, en el artículo transcrito y que fuera publicado en LA DEMOCRACIA, el día 20 de abril de 1893, procede oír la voz de otro puertorriqueño que se expresó sobre la figura del Fundador de Villalba, Don José Ramón Figueroa. Este otro puertorriqueño responde al nombre de Don Antonio Martínez, quien publicara un escrito que intituló "DATOS PARA LA HISTORIA" y que publicara el 24 de abril de 1895 en la "Tipografía el Telégrafo"; publicado en Ponce en tipo panfleto.

DON RAMON FIGUEROA

Consecuente siempre con sus ideas, sin negociar con ellas porque no lo necesita, ha estado siempre dispuesto a apoyar en todo con su prestigio y su dinero la causa del orden; de la legalidad y de la justicia.

No se pueden ni por un momento comparar las ejecutorias de este benefactor con los hechos que han llenado de desprestigio la personalidad de otros.

Y por esta misma razón, fundándonos en razones poderosas, hemos abordado la labor de poner de relieve la figura política del Fundador de Villalba.

VILLALBA: NOTAS PARA SU HISTORIA

Se nos dirá que en política es un hombre desconocido. Y tiene razón el que tal nos diga; pero es preciso explicar esto. El señor Figueroa no ha hecho nunca alarde de sus sacrificios, ni de sus ideas. Lejos del ruido exagerado que levantan políticos de oficio, ha sabido prestar su concurso a todos los proyectos levantados sin exigir la recompensa de sus esfuerzos, ni siquiera acercarse a las redacciones de periódicos a pedir gacetillas encomiásticas.

Eso es lo que podemos decir de este hombre, como político. Como hijo del país ¿quién puede tachar al que tiene tantas pruebas dadas de amor a este pueblo y de sus deseos de verle entrar en los senderos del progreso y de la virtud?

* * *

Años hace que viene preparando en su mente, poblada de resolución y proyectos sanos, la fórmula de dejar al país un nuevo centro de población, que sea en un día fuente de riqueza y de poderío. De ahí su ideal de fundar la aldea de Villalba, que a fuerza de luchas ha levantado en medio de todas las oposiciones que le han hecho sus adversario u sus enemigos envidiosos.

La Aldea de Villalba es hoy su mejor timbre de patriotismo y la prueba mas clara de su tenacidad.

Ha luchado con grandes inconvenientes.

Grandes trastornos han combatido su propósito; que es a los grandes esforzados de la vida, a los que mas rudamente ataca la envidia de los unos y la malquerencia de los otros.

Pero, al fin, la aldea se fundó. Allí en las faldas de la cordillera existe. Campo hermoso que ciñe el río con franja de plata. En medio de rocas, que han sido enterradas o deshechas con la potente fuerza de la pólvora, se levanta la pequeña población.

* * *

Veámosla detenidamente.

No es un caserío de ingenio, sino un verdadero pueblecito, bien fundado, en magnífica situación topográfica.

De lejos se adivina que allí ha habido una feliz dirección y una laboriosa constancia en el trabajo. Aquel pintoresco sitio fue un erial. Hoy aparece como el *iniciium* de un pueblo, que en no lejana época se alzará robusto, lleno de bríos,

LCDO. JORGE DE LA CRUZ FIGUEROA

ofreciendo a toda la jurisdicción su esplendor y siendo como la encarnación de una idea y la corporización de un proyecto admirable y augusto.

En medio de aquellas pequeñas casas todas cobijadas de zinc y pintadas con galanura, se levanta la morada de Don José Ramón Figueroa, Un edificio espléndido, construido con habilidad digna de encomio. Mas adelante, se enterará el lector de este opúsculo por recorte que tenemos en cartera y que traeremos a estas páginas; de las comodidades y boato allí reunidos. Por nosotros hablará la prensa de Ponce.

* * *

Juana-Díaz, o mejor dicho, muchos potentados del Versalles ponceño, han preparado en combinaciones de alta escuela, los medios de impedir que en Villalba, barrio de aquella rica jurisdicción se fundase la aldea.

Los orígenes de esta oposición sistemática pueden desentrañarse fácilmente. Aquella vena de producción que forman los importantes barrio de la altura de Juana-Díaz, quedaba cortada, una vez existiese en el propio seno de aquellos campos una población que suministrase a los campesinos los indispensables recursos de la subsistencia, sin tener que bajar al pueblo-madre. Juana-Díaz sería absorbido, anulado, completamente deprimido por la fuerza progresiva de la aldea.

Y ¡Cómo se equivocaban los que tal creían! No era la aldea en proyecto lo que anunciaba ruina y desastre. Juana-Díaz marchaba, tiempo hacía, al desbarajuste económico: su comercio languidecía, porque no pudiendo alimentar el del campo, éste tenía que buscar su alivio en la plaza de Ponce. Esa es la verdad, sin que admita controversia y sin que hiera a nadie. Así estaba Juana-Díaz cuando Don José Ramón Figueroa concibió el proyecto de la aldea Villalba; y por ese camino triste y oscuro se veía caminar al pueblo que azotó por muchos años Don Policarpo Echevarría, desde las altas cumbres de la administración y desde los negros abismos del despotismo.

* * *

Pues bien, la aldea se levantó.
El triunfo no ha sido un fantasma, sino un hecho

VILLALBA: NOTAS PARA SU HISTORIA

consumado. No hay quien eche abajo aquel propósito resuelto, aquel pueblo en germen que se comienza a levantar orgulloso en su pequeñez frente al pueblo que cede el paso y se duerme ante las eventualidades del porvenir.

Que la aldea será una como garra que oprimirá el cuello al Juana-Díaz del 80, al Juana-Díaz próspero ... no queda duda. Sufrirá, si, pero la ley del adelanto se impone y, por encima de los escombros de un pueblo, se levanta otro: no hay obstáculos que impidan el avance: no hay escollos, por erizados que parezcan, capaces de detener la marcha de la nave que lleva a todas partes los tesoros de la civilización. Los que intenten apedrear esta obra combatiendo la labor fecunda del bienhechor, ha harán nada provechoso.

Los que vean en esa aldea una amenaza para sus intereses, conviene que reflexionen sobre la utilidad que ofrece a los demás. En preciso pensar mas en todos que en uno mismo. Eso es lo sano y lo serio.

* * *

Tendamos una mirada retrospectiva.

¿Qué era la aldea Villalba? ¿Qué había en aquellos sitios? Mucha maleza: mucha fronda: soledad.

Hay mas. En aquellos barrios se sucedían escándalos tristísimos.

Infinidad de crímenes se realizaron, amparados por la falta de sociabilidad y de respeto a las autoridades. Si bien es verdad que la guardia civil allí instalada por iniciativa de Figueroa y otros propietarios, alguna vez mas que severa y hasta cometido pequeñas extralimitaciones, también es cierto que ha sido un freno de contención para los viciosos y ha prestado magníficos servicios.

En aquellas latitudes se necesitaba la mano fuerte, y la mano espléndida que no parándose en gastos, le diese impulso a las iniciativas generales con la propia resolución. Esto hizo Don Ramón Figueroa y su debe a sus esfuerzos, la prevención con que muchos le ven: muchos de los que hoy pueden dar rienda al corcel de sus pasiones contenidas no solo por la cercanía de los que velan por el orden rural, sino que tambien contenidas de un modo severo por la sanción ya formada allí y robustecida por la familia pobladora.

¡Que diferencia existe entre el Villalba de ayer, revoltosa y llena de peligros, y el Villalba de hoy que es una balsa en mar sereno!

LCDO. JORGE DE LA CRUZ FIGUEROA

¡Cuánto han cambiado algunas costumbres por el continuo tráfico en todos los sentido del progreso!

El orden ha prevalecido. Por encima de aquellos desbarajustes de barrio se han colocado los problemas de hoy, los del día, es decir, el equilibrio moral de nuestras sociedades. Aquella aldea no es una Andorra como se han llegado a figurar algunos. La aldea Villalba es el origen de un pueblo y el alborear de una bellísima esperanza!

* * *

Como ofrecimos traer a este folleto, la reseña que autorizada pluma ha hecho de la aldea, nos parece oportuno, despues de lo expuesto, reproducir lo que escribió un periódico de esta ciudad con fecha 5 de abril del corriente y con motivo de una espléndida visita hecha al Señor Figueroa por el general Don Antonio Dabán y Ramirez de Arellano. He aquí unos fragmentos antes de continuar este trabajo.

“Es Villalba una aldea con mas aspecto y condiciones de Municipio que muchos de los pueblos que llevan ese nombre, figurando en su comercio la tienda mixta, perfectamente surtida, de nuestro amigo Don Ramón Soldevila, protegido del generoso poblador a cuyo solo empeño se debe todo lo que allí constituye elementos de vida civilizada.

El templo católico, de madera, es una miniatura desde el altar al coro, la sacristía y el campanario. No falta, a corta distancia del templo la necrópolis con cerca de hierro; casa en escuela, cuartel de la Guardia Civil, botica y médico; luz eléctrica, cuyo foco ilumina desde el exterior de la casa del Señor Figueroa, toda la extensión del coquetón caserío, contándose además unas treinta luces en el interior.

La escuela tiene la categoría de auxiliar, y al frente de ella a Don Sebastián Ferrer profesor idóneo, superior a la mayoría de esa clase de maestros.

Concurren a las aulas mas de treinta alumnos; los hicimos leer y no es comun encontrar en las escuelas de nuestros campos niños que lo hagan tan correctamente. Nos informamos de que bien pueden reunirse en aquel plantel 60 y mas alumnos, para cuyo número ya no sería capaz el local, como no lo es actualmente para la familia del profesor que

debe tener cabida en ella. Mas el Señor Figueroa que costeó la casa actual, tiene suficiente amor a su aldea para que deje de proveer esa necesidad de la enseñanza. Sí, el amigo Figueroa hará que eso, que es edificar otra casa para la escuela de niños y dedicar esa a otra auxiliar de niñas, pues no hay razón para que se prive al sexo hermoso de los beneficios de la instrucción; y así podrán los padres de familia pobres del lugar tener la satisfacción de que goza el Señor Figueroa; la de ver a sus hijas educaditas como las suyas a costa de los sacrificios que impone el enviarlas a otros centros a recibir la instrucción elemental. Emprenda, pues, el filántropo Don Ramón esa otra buena obra civilizadora, que para todas esas empresas generosas no le ha de faltar el apoyo y cooperación del Ayuntamiento de Juana Díaz y del Gobierno General, esté seguro de ello."

* * *

Sobre la casa hogar de Don José Ramón Figueroa escribió también LA DEMOCRACIA y decía:

"Pasemos a la morada del señor Figueroa, de este puertorriqueño leal, único que sabemos existe en el país, que ha resuelto el problema de la vida civilizada y comfortable en las montañas de Puerto Rico. Al poner el pie en la alfombra de la escalera que conduce al piso alto de la casa, ya se adivina que vamos a entrar en la morada de una persona que sabe bien para lo que sirve el dinero.

Es una escalera espaciosa y pulimentada, construída con preciosas maderas del país, que nos parecieron cedro y aceitillo.

Antesala y sala tapizadas y amuebladas al gusto moderno; con su correspondiente piano vertical, y teniendo por exclusivos adornos de sus testeros los retratos al creyon hechos en Nueva York y colocados dentro de hermosos marcos dorados uniformes, de los jefes de la familia y los de sus trece hijos de ambos sexos. Los balcones, corridos a los cuatro vientos, ofrecen a la vista desde aquella altura, a la falda del pintoresco caserío y a todos lados los cafetales, ganadería y variedad de sembrados en hortalizas, flores y frutas.

Aparte del rico alfombrado que cubre el pavimento de las salas, todas las galerías y pasillos, incluso los balcones, están

LCDO. JORGE DE LA CRUZ FIGUEROA

cubiertos de hules pintados semejando lozas canarias o indianas.

Alcobas dormitorios con ventiladores y camas lujosamente vestidas; inodoros, agua para el servicio personal traída por cañería de un gran depósito.

Dos comedores amplios, una despensa que es un colmado y una cocina de vapor que parece un espejo. Todo, todo revela allí la intuición estética de la vida confortable, y todo obra del inteligente y laborioso artesano don Pio Valedón.

Un baño limpio y hermoso, capaz para una familia, el que en breve tendrá un surtidor de agua caliente como tiene su copiosa ducha. Esta casa se comunica telefónicamente con la hacienda que en Ciales posee el señor Figueroa y con el pueblo de Juana-Díaz."

* * *

Prueban estas manifestaciones espontáneas de la prensa, que no estamos exagerando al poner de relieve en estas cortas páginas los méritos contraídos y los trabajos realizados por el Fundador de la aldea de Villalba para formar allí, en medio de las escuetas montañas, un centro de población, que tiene actualmente todo lo que exige la vida social. Allí existe una Iglesia, que en breve bendecirá el señor Obispo, en su visita pastoral. Se nos asegura que hará visita especial a aquella aldea;

Una farmacia con todas las drogas que la ciencia puede utilizar y bajo una docta dirección;

Un médico llevado por el señor Figueroa para economía de propietarios y pobres, y la rápida atención de los clientes;

Un cementerio, que se acaba de construir en proporción a los habitantes de aquel barrio;

Un cuartel del cuerpo de Guardias Civiles;

Una escuela;

Y luz eléctrica que no la tienen las poblaciones importantes de la Isla; teléfono, comercio fuerte, comisaría, gallera: ¡todo atendido por el señor Figueroa y costado de sus propios caudales!

VILLALBA: NOTAS PARA SU HISTORIA

Ahora bien: ¿habían pensado en semejante proyecto ni acometido igual empresa los que combaten su labor? Jamás. Sobre aquel barrio pesaba la loz de plomo de las indiferencias. Le explotaban las riquezas naturales de su jurisdicción, pero no se edificaba nada, nada se hacía por renovar aquella existencia y modificar aquellas costumbres y llevar allí los gérmenes fecundantes del progreso.

Concibió el pensamiento el señor Figueroa. Lo llevó a la práctica. Hizo esfuerzos soberanos y ahí, para siempre, quedó su nombre grabado en las mismas huellas de su obra para que mañana se sepa que si el Versalles tuvo su Juana-Díaz como legado, también Villalba tuvo su hombre de iniciativa, que, sin soñar con la posteridad, le dio vida y tuvo la modestia de no darle su nombre.

Si; la modestia, decimos, porque esta aldea debiera haber sido bautizada con el nombre de su laborioso fundador.

* * *

¡Oh! Cómo las pasiones han buscado los medios de destruir el castillo de nobles ambiciones que Don José Ramón Figueroa llevaba en su fantasía! Con razón un pensador de Oriente, Zenón, ha considerado a las pasiones como **un desorden contra natural del espíritu que aparta al hombre de su sendero ...**

No entremos a juzgar al señor Figueroa sino como el hombre del presente. Que haya cometido sus errores ¿qué importa si están todas las conciencias expuestas a las caídas? ¿Quién puede decir que no los ha cometido? ¿Quién puede asegurar que nos los cometerá?

Hombres somos. El señor Figueroa no es un San Agustín no se le tiene por tal; pero ¿quién fue San Agustín en resumidas cuentas? Su historia nos lo dice: un libertino y un aventurero. Y si esas manchas pueden echarse sobre la frente de los que misma Iglesia conceptúa de santos ¿cómo pretenden que un hombre de negocios, que un trabajador que no ha recibido una esmerada instrucción acaso por abandono de sus antecesores, sea un ser de otra región, libre de errores, libre de defectos?

Hombres somos. Señalad, les que estas líneas leais, un hombre que pueda decir: "soy puro" "soy intachable en toda la extensión de la palabra", soy un sucesor del Cristo en virtudes." No lo encontrareis; y ya asegura la historia de la

LCDO. JORGE DE LA CRUZ FIGUEROA

filosofía antigua que Diógenes buscó a un hombre de esas condiciones y no pudo hallar.

La personalidad de don José Ramón Figueroa se destaca en Villalba por su obra. La aldea es su timbre de gloria. Otros busquen en los senos de la imaginación, la ruta que les guíe a lograr idénticos o mayores triunfos. Para eso el hombre tiene cerebro y para eso la voluntad tiene su soberanía.

* * *

Como vamos a poner punto final a este folleto, escrito al correr de la pluma y solo con el fin de hacer justicia al que la merece, permítasenos antes decir dos palabras sobre el concepto del **caciquismo**.

* * *

No se puede llamar **cacique** a don José Ramón Figueroa, según hemos dicho en la portada de estas páginas, porque sería confundirle con don Clotilde Santiago, que no ha soñado con otra cosa que con hacer sentir de cerca la resión de sus influencias.

Este ha llegado a oprimir. El señor Figueroa no ha pretendido tiranizar a sus vecinos. La diferencia se advierte al instante. ¿Qué ha hecho el señor Santiago por Coamo? Nada: ejercer su predominio raral sobre alcaldes y ciudadanos, sin ocuparse del progreso de aquella importante población. Nada deja allí que le honre. Nada ha preparado para el día de mañana. Su capital no ha aliviado una miseria, ni ha servido de sombra y apoyo a ninguna horfandad. Es un capital inmovil en manos de un hombre inepto. En cambio véase como el señor Figueroa al instalarse en Villalba procuró hacer de aquellos sitios un pueblo y de muchos infelices abandonados del mundo, hombres capaces de respetarse entre sí y formar una familia de orden. El caciquismo es un error lamentable. El protectorado es una bondad plausible. No es lo mismo estrechar con los lazos de la cultura que con la cadena del oprobio.

Para los benefactores, está el aplauso de los imparciales espíritus. Para los dictadores de pueblo, sin otras credenciales para la tiranía que su maldad practicada en la sombra, está la maldición de la sociedad. No es lo mismo la corona de palmas que el gorro del ridículo.

VILLALBA: NOTAS PARA SU HISTORIA

Siga el señor Figueroa dando a su país las pruebas de su patrimonio; no desmaye en sus trabajos y nunca será tarde para que premien su esfuerzo la historia con sus alabanzas y el pueblo con su reconocimiento.

Ponce: Abril 24, de 1895.

LA ALDEA DE VILLALBA

Hemos leído las expresiones del Patricio Don Luis Muñoz Rivera, en su artículo "EL VIAJE". Hemos leído las expresiones de Don Antonio Martínez en la publicación de su folleto "DATOS PARA LA HISTORIA". Y ahora vamos a conocer las expresiones de otro gran puertorriqueño, intelectual de cuya biografía se ha ocupado Don Cesáreo Rosa Nieves en su ensayo "Biografías Puertorriqueñas". Respondiendo este intelectual al nombre de Matos Bernier, quien en abril de 1895, y dedicándola a la Srta. Angela Figueroa, hija de Don José Ramón Figueroa, escribe y publica una bella poesía que dice así:

A LA ALDEA DE VILLALBA

Hoy levantas tu cabeza
Y, tal vez, serás mañana
Una población ufana.
De sus galas y riquezas
Hoy a despertar empieza
de tu porvenir el alba
Y ya el trabajo te salva
del desdén y la censura...
¡Salve; nuncio tu hermosura,
Recien nacida Villalba!

En el marco de la loma
de la montaña serrera
No eres ya salvaje fiera
Que por antro el mundo toma
Pareces nívea paloma
Cuando se te vé a distancia:
Aun no tiene la arrogancia
Del pueblo audaz y valiente...
¡Eres jardín floreciente
Que empieza a brindar fragancia... !

LCDO. JORGE DE LA CRUZ FIGUEROA

Mañana si la labor
fructifera de tu suelo
Rinde premio a los desvelos
de quien tu historia formó
Y surges, llena de esplendor
Villalba, como tierra fuerte,
Tienes que ir a ofrecerle
A José Ramón Figueroa
Toda la gloria y la loa
que te brindó a tí la suerte.

No desmayes: la sombría
Lucha no te haga cejar,
Que es glorioso al empezar
ser motivo de combate:
¡Se aniquila el que se abate,
Nunca el que sabe luchar!

MATOS BERNIER Ponce
Abril, 1895

Continuemos con expresiones vertidas en escritos por personas con autoridad para ello, ratificando a José Ramón Figueroa como fundador del pueblo de Villalba.

JOSE VICTOR FIGUEROA

En Memorandum suscrito por Don José Víctor Figueroa Reyes, en fecha de 26 de febrero de 1946, y dirigido al Hon. Gobernador de Puerto Rico y a los honorables miembros del Consejo Ejecutivo de aquel entonces, se expresa así:

"Debo hacerle a ustedes, Honorables Señores, un poco de historia en mi relación con esta población. Era para el año 1888 cuando mis mayores vinieron a los campos de Villalba. Hace ya 58 años que mi padre bajó de la altura y fue a fundar una Aldea y para ello tuvo que empezar a fabricar una iglesia con su propio peculio, hacer las calles y tuvo que pagarle el sueldo mensual de su propio bolsillo al primer cura párroco que envió allí el Ilustre Señor Obispo de entonces. Como si fuera por ello, quiso que esta Aldea que él había fundado empezara a ver y a tener los adelantos que se vislumbraban en el mundo y que fuera ella, la que él fundó, la primera que viera luz eléctrica en Puerto Rico, el primer

VILLALBA: NOTAS PARA SU HISTORIA

teléfono y para colmo, el primer servicio sanitario al igual que los que estamos usando hoy día. Fue aquella algo que el resto de el Pueblo de Puerto Rico quería ver y acudían a Villalba para poderlo apreciar.

Era mi obligación como hijo de la persona que había fundado una pequeña Villa el que hiciera todo lo que estuviera a mi alcance para hacerlo Pueblo. Y el año 1916, siendo delegado a la Cámara por el distrito de Ponce, presenté un proyecto de ley para hacer de la pequeña Aldea un Pueblo y que así se reconociera como un Municipio. Fueron muchos los que de la misma vinieron a oponerse al proyecto ya que según ellos eso acarrearía mayores gastos y como consecuencia, mayores contribuciones, pero a pesar de todo, triunfé en mi empeño y se convirtió Villalba en el primer Municipio por Comisión en Puerto Rico."

DON AGUSTIN BURGOS

Quien fuera Senador por muchos años y el fundador del cooperativismo puertorriqueño, villalbeño que aún vive, en carta contestando a carta en referencia al programa televisado "Conociendo a Puerto Rico", dedicado a Villalba en fecha 16 de diciembre de 1955, dice en un párrafo Don Agustín Burgos: a la Sra. Carmen Látimer, nieta de Don José Ramón Figueroa: "La justicia que se ha hecho a su familia — Familia Figueroa — por la fundación de este querido Villalba, no puede olvidarlo ningún ciudadano, y al hacer la primera información de este pueblo tenemos que recordarlo con cariño y gratitud."

CAPITULO - VI -
CONDICION JURIDICA

VILLALBA: NOTAS PARA SU HISTORIA

Municipio de Villalba

Libro de actas

Yo, Pablo Morfi, Secretario interino del Concejo Municipal del municipio de Villalba, P.R., Certifico

que el presente libro consta de doscientos folios útiles los cuales han sido destinados a la redacción de las actas del Concejo Municipal en sus sesiones ordinarias y extra-ordinarias Villalba, P.R. a veinte de junio del año mil novecientos diez y siete

N. D.

Pablo Morfi
Secret. int.

Acta no. 1

En el pueblo de Villalba, Puerto Rico a los nueve dias del mes de junio del año Mil novecientos diez y siete, los concejales que en virtud de la presente acta, debidamente nombrados como tales concejales por Hon. Gobernador de Puerto Rico forman el primer Concejo Municipal de este pueblo, se reunieron en una casa de don José Victor Figueroa, y despues de organizarse de acuerdo con la ley y nombrado Presidente del Concejo al Sr. don Blas Alonzo Arias, se procedio a tomar los acuerdos siguientes que se fueron por unanimidad:

- 1º. Pide una comunicacion a cada uno de los departamentos del gobierno insular dandoles cuenta de la constitucion y organizacion de este Municipio con el fin de que se establezcan las debidas relaciones entre dichos departamentos y esta corporacion.
- 2º. Solicitar urgentemente al Hon. Gobernador de Puerto Rico todos los datos relacionados con este municipio necesarios para la inmediata formacion de presupuesto municipal.
- 3º. Nombrar Secretario interino de este Concejo al señor don Pablo Morfó con el fin de que empiece inmediatamente a funcionar como tal en cuanto se relacione con con este Municipio.
- 4º. Celebrar las sesiones ordinarias del Concejo los miercoles de cada semana a las ocho de la noche.
- 5º. Acoger la generosa oferta del Sr. don José Victor Figueroa quien ofrece gratis una casa de su propiedad para instalar las oficinas municipales, en tanto hace este Concejo los gastos necesarios para adquirir una donde se puedan instalar definitivamente. Sin haber de mas asuntos de que tratar, el señor Presidente dió por terminado el acto del cual danos fe y certificamos.

Jorge Ojeda, Claudio Puigós, Presidentes

PROYECTO DE LA CAMARA DE DELEGADOS NUM. 71

LEY NUMERO 42 DE 12 DE ABRIL DE 1917

Nacido el Pueblo de Villalba, y reconocido su fundador por las expresiones del Patricio Muñoz Rivera, de Don Antonio Martínez, de Don Rafael Matos Bernier y de Don Agustín Burgos, entre muchos otros, quienes son los que nos nutren de hechos acaecidos ya luengos años, no es preciso ahora auscultar la condición jurídica de ese Pueblo de Villalba.

Puerto Rico vive un estado de derecho, producto de la democracia en que en el respeto mutuo a los derechos individuales y a los derechos de cada pueblo, dentro de su demarcación geográfica, es necesario dar a cada uno de sus pueblos la condición jurídica.

Es para el 23 de marzo de 1917 y mediante el Proyecto de la Cámara, Número 71, de la Octava Asamblea, Tercera Sesión, que Don José Víctor Figueroa Reyes, presenta el proyecto para constituir el Pueblo de Villalba, en Municipio de Villalba. Creando así su personalidad jurídica independiente y sin atos con el Pueblo de Juana Díaz, o pueblo otro alguno.

El Proyecto de Ley de la Cámara, Número 71, de la Octava Asamblea, Tercera Sesión, reza así:

8va. Asamblea
3a. Sesión

P. DE LA C. 71

EN LA CAMARA DE DELEGADOS DE PUERTO RICO

Marzo 23, 1917

El señor Figueroa Reyes, presentó el siguiente proyecto de

LEY

Para crear la Municipalidad de Villalba, P.R.

LCDO. JORGE DE LA CRUZ FIGUEROA

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

- 1 Sección 1.- Que los barrios de Caonilla Abajo, Caoni-
2 llas Arriba, Hato Puerto Abajo, Hato Puerto Arriba, Vacas,
3 Villalba Abajo y Villalba Arriba, con sus actuales demar-
4 caciones, quedan por la presente segregados de la Municipa-
5 lidad de Juana Diaz, P. R., pasando a constituir una Muni-
6 cipalidad separada, la que se denominará: "Municipalidad
7 de Villalba, P. R." con su capitalidad en el pueblo de Vi-
8 llalba, P. R.
- 9 Sección 2.- Los habitantes de la Municipalidad de Vi-
10 llalba, P. R., por la presente quedan constituidos en un cuer-
11 po político-social con sucesión perpetua; pudiendo usar su
12 propio sello oficial, demandar y ser demandado, adquirir
13 propiedad a título oneroso, o por donación o dádiva, me-
14 diante la sección judicial para el cobro de contribuciones,
15 expropiación forzosa o cualquier otro medio con

-2-

- 1 arreglo a derecho y con facultad como colectividad social
2 para ejecutar todos aquellos actos de caracter general como
3 fueren necesarios en el debido ejercicio de sus funciones co-
4 munes, conforme se establece en esta Ley.
- 5 Sección 3 - La expresada municipalidad de Villalba, P.
6 R. estará gobernada por un Consejo Municipal y un Alcalde,
7 cada uno de los cuales desempeñará las funciones inherentes
8 a sus respectivos cargos, "ad honorem" y cuya elección ten-
9 drá lugar en la forma que mas adelante se provee en la pre-
10 sente Ley. DISPONIENDOSE que los funcionarios aquí
11 designados, serán los únicos empleados de planilla del Mu-
12 nicipio.
- 13 Sección 4 - En las próximas elección general municipal
14 siguiente a la aprobación de esta Ley, en cada uno de las
15 elecciones generales municipales sucesivas, de acuerdo con la
16 legislación vigente, los electores competentes de la municipa-
17 lidad elegirán tres personas para construir el consejo mu-
18 nicipal.
- 19 Sección 5 - El consejo municipal de que se hace men-
20 ción en la sección anterior, dentro de treinta días despues de
21 su elección, procederá a elegir un alcalde para la municipali-
22 dad, el cual deberá reunir las aptitudes que dicho consejo
23 determine, y transcurrido que fuere dicho plazo de treinta
24 días sin que se hubiere efectuado la elección, el gobernador
25 de Puerto Rico, procederá a nombrarlo; disponiendo-

-3-

1 se, que en caso de nombramiento de alcalde por el Goberna-
2 dor, deberá recaer la designación de entre los electores com-
3 petentes de la municipalidad. El alcalde podrá ser desti-
4 tuído por el Consejo Municipal, por causas justificadas, pero
5 de esta decisión, podrá apelar al Gobernador, cuya resolu-
6 ción será de carácter definitivo.
7 Sección 6 - El alcalde será el funcionario ejecutivo de
8 la municipalidad, y se hallará revestido de todas las facultades
9 y desempeñará las funciones que correspondan a los jueces
10 de paz, de acuerdo con las disposiciones vigentes; actuará
11 como tesorero municipal; quedará a su carga el nombramiento
12 de los siguientes empleados, quienes desempeñarán
13 sus cargos por el tiempo que él mismo determine, y devengarán
14 los salarios que él fije: un secretario, cuyo sueldo no
15 podrá exceder de cien dólares (\$100) mensuales, un médico
16 titular, con un sueldo no mayor de noventa dólares (\$90)
17 mensuales; un alguacil municipal, para cuidar de la propiedad
18 municipal, con un sueldo no mayor de cuarenta dólares
19 (\$40) mensuales. El alcalde ejercerá todas las funciones y
20 se hallará investido de todas las facultades que confiere la
21 legislación vigente a las juntas escolares. Disponiéndose,
22 que el nombramiento de maestros estará sujeto a la
23 aprobación del consejo municipal y del Comisionado de In-
24 strucción; y nombrará así mismo los comisarios de barrio,
25 que ejercerán sus cargos sin remuneración alguna y por el

-4-

1 tiempo que aquel tenga por conveniente.
2 Sección 7 - El secretario ejercerá las funciones correspondientes
3 de secretario municipal y del alcalde; tendrá a su cargo la custodia
4 de todos los libros, archivos, documentos y papeles de la municipalidad,
5 pertenecientes al consejo municipal, así como los del juzgado de paz
6 y de asuntos escolares; extenderá las actas de las sesiones del consejo,
7 del juzgado de paz y de todas las actas del alcalde en asuntos
8 escolares; tendrá a su cargo el registro civil y en general desempeñará
9 cuantas otras funciones le exija el alcalde. En caso de muerte,
10 destitución, o dimisión del alcalde, el secretario hará las veces
11 del alcalde, y ejercerá todos los poderes y desempeñará todos los
12 deberes que competen al cargo, además de sus deberes como-
13 secretario, interin tome posesión un

LCDO. JORGE DE LA CRUZ FIGUEROA

- 15 nuevo alcalde.
16 En caso de ausencia temporal del alcalde fuera de la
17 municipalidad, podrá designar a una persona de su elección
18 para que le sustituya en sus funciones, durante su ausencia,
19 y la fianza o fianzas que hubiera prestado el alcalde garan-
20 tizarán las gestiones de su sustituto.
21 Sección 8 - El médico titular recetará a los pobres indi-
22 gentes de la municipalidad; ejercerá las funciones de ins-
23 pector de sanidad y desempeñará cualquier otros deberes
24 análogos que le exija el alcalde.
25 Sección 9 - El alguacil de la propiedad municipal ten-

-5-

- 1 drá a su cargo y bajo su vigilancia, el cementerio municipal;
2 cuidará del alumbrado público de las calles; ejercerá de al-
3 guacil en el juzgado de paz; será el mensajero del alcalde y
4 en general desempeñará todos aquellos deberes que el exi-
5 ja el alcalde y el secretario.
6 Sección 10 - Inmediatamente después de la aprobación
7 de esta Ley, el municipio y la junta escolar de Juana Diaz,
8 P. R. harán entrega a la municipalidad de Villalba, P. R. de
9 toda la propiedad correspondiente a la municipalidad de Vi-
10 llalba, P. R., y a su alcalde, ejerciendo funciones de la jun-
11 ta escolar. Todas las disputas y desaveniencias en cuanto se
12 refiere a demarcaciones, y derechos de propiedad entre las
13 partes mencionadas, serán sometidas al Gobernador de Puer-
14 to Rico, cuya decisión será definitiva.
15 Sección 11 - El Gobernador de Puerto Rico, por y con
16 el consentimiento del Consejo Ejecutivo, o su sucesor nom-
17 brará tres electores competentes de la municipalidad y del
18 partido que haya obtenido el triunfo en las últimas elecciones
19 para constituir el consejo municipal, los cuales actuarán has-
20 ta tanto se verifique la elección de los miembros del consejo
21 municipal y tomen posesión, en la forma que anteriormente
22 se establece en la presente Ley. Los miembros del consejo
23 municipal designados por el Gobernador, se organizarán in-
24 mediatamente, eligiendo un presidente y procederán a la
25 elección de alcalde, y si dejara de elegir a éste despues de

-6-

- 1 transcurridos diez días de haber tomado posesión ellos, el Go-
2 bernador de Puerto Rico queda por la presente facultado

VILLALBA: NOTAS PARA SU HISTORIA

- 3 para nombrar el alcalde, con carácter provisional, hasta in-
- 4 terin el consejo municipal elija definitivamente a la persona
- 5 que ha de ocupar dicho cargo de alcalde, cesando en este ca-
- 6 so el nombramiento por el Gobernador con caracter provisional.
- 7 Sección 12 - La municipalidad de Villalba, P. R., que-
- 8 dará incluida y formará parte del Distrito municipal judi-
- 9 cial de Juana Diaz, P. R.
- 10 Sección 13 - Las disposiciones legales vigentes se aplica-
- 11 rán en toda su virtualidad y efecto de la municipalidad de
- 12 Villalba, P. R., salvo en lo que resulte localmente inaplica-
- 13 bel a tenor de lo dispuesto en la presente Ley.
- 14 Sección 14 - Todas las leyes o parte de las mismas en
- 15 desacuerdo con la presente Ley, quedarán por ésta derogadas.
- 16 Sección 15 - Esta Ley empezará a regir el 1ro. de julio
- 17 del año 1917.

Es así, mediante el Proyecto de la Cámara de Delegados de Puerto Rico Número 71, y de fecha de marzo 23 de 1917, como la personalidad de Don José Ramón Figueroa, no sólo ha fundado el Pueblo de Villalba, sino que proyectándose en la de su hijo, José Víctor Figueroa Reyes, Diputado a la Cámara de Delegados de Puerto Rico, por el Distrito de Ponce, también le da la personalidad jurídica de Municipio al pueblo que él fundará, Villalba.

Don José Víctor Figueroa Reyes fue miembro de la Cámara de Delegados de Puerto Rico en representación del Distrito de Ponce, de 1914 a 1917. Miembro de la Cámara de Representantes de Puerto Rico en representación del Distrito de Ponce de 1917 a 1920 y de 1920 a 1924. Senador por el Distrito de Ponce de 1924 a 1928. (Véase Bayron Toro, **Elecciones y Partidos Políticos de P.R.**, pág. 151-156 y 164.)

CAPITULO - VII --

RECONOCIMIENTO A SU FUNDADOR

Es para noviembre de 1978 que oficialmente y por primera vez se reconoce la historia de la fundación del pueblo de Villalba. Y asimismo a Don José Ramón Figueroa como fundador del Pueblo de Villalba.

Es a iniciativa del Centro Cultural de Villalba que este acto de reconocimiento se hace. Tanto la Asamblea Municipal de Villalba, como la Legislatura de Puerto Rico, consagran y realirman este reconocimiento, mediante resoluciones y proyectos de ley, que entendemos muy genuinamente deben transcribirse literalmente para su autenticidad y reconocimiento.

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLALBA
ASAMBLEA MUNICIPAL**

RESOLUCION NUM. 4

SERIE 1978-79

"RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE VILLALBA PARA SOLICITAR DE LA LEGISLATURA LA ASIGNACION DE FONDOS PARA LA INSTALACION DE UN BUSTO DE DON JOSE RAMON FIGUEROA, FUNDADOR DE NUESTRO PUEBLO DE VILLALBA, PARA LA PLAZA PUBLICA DE NUESTRO MUNICIPIO Y PARA SOLICITAR QUE LA NUEVA PLAZA PUBLICA LLEVE SU NOMBRE."

VILLALBA: NOTAS PARA SU HISTORIA

- POR CUANTO: La historia de nuestro pueblo es clara en cuanto al hombre que no escatinó esfuerzos para fundar un pueblo.
- POR CUANTO: Es justo dar honor a quien honor merece.
- POR CUANTO: Las ejecutorias de Don José Ramón Figueroa le merecen este honor
- POR CUANTO: A través de los años no se ha reconocido su gran obra.
- POR CUANTO: Nosotros entendemos que su nombre debe brillar al lado de todos los Villalbeños ilustres de nuestro pueblo por ser su fundador.
- POR CUANTO: Nosotros entendemos que los Villalbeños de hoy debemos mucho a su obra inspiradora que supo dotar de los adelantos científicos mas avanzados de la época de nuestro pueblo.
- POR TANTO: RESUELVASE COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE VILLALBA, PUERTO RICO.
- Sección 1ra: Solicitar fondos de la Hon. Legislatura para la instalación de un busto en la plaza pública de Villalba, que perpetúe la memoria de Don José Ramón Figueroa.
- Sección 2da: Solicitar del Instituto de Cultura de Puerto Rico que la nueva plaza pública de Villalba lleve el nombre de Don José Ramón Figueroa.
- Sección 3ra: Solicitar del Centro Cultural de Villalba que se edite una historia de Villalba para que los próximos Villalbeños conozcan su origen y las ejecutorias de los hijos de nuestro pueblo.
- Sección 4ta: Que copia de esta resolución sea enviada al Hon. Gobernador de P.R. Carlos Romero Barceló, a los líderes de ambas Cámaras Legislativas, a los Legisladores del Distrito, al Instituto de Cultura de P.R., al Centro Cultural de Villalba, al Lic. Jorge de la Cruz Figueroa nieto de Don José Ramón Figueroa o cualquier institución interesada que lo solicite.

- 2 -

RESOLUCION NUM. 4

CONTINUACION

DADA EN VILLALBA, PUERTO RICO, HOY DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1978.

(Firmado)

Hon. Víctor L. Lopez de Jesús
Presidente Asamblea Municipal

(Firmado)

Rosa M. Algarín de Jesús
Secretaria Municipal

LCDO. JORGE DE LA CRUZ FIGUEROA

APROBADA POR EL HON. ALCALDE EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1978.

(Firmado)
Wilfredo Negrón Martínez
ALCALDE

Hon. Orlando Hernandez Figueroa (Firmado)
" . Nestor Algarín de Jesús (Firmado)
" . Enudio Negrón Guzman (Firmado)
" . Martín Morales Ortiz (Firmado)
" . Ernesto Estada Cintrón (Firmado)
" . Wilfredo Santos Lopez (Firmado)
" . Carmen D. León Alvarado (Firmado)
" . David Blanco Blanco (Firmado)
" . Néstor Vargas Gratacós (Firmado)
" . Domingo Rivera Rivera (Firmado)
" . Elasio Echevarría Sánchez (Firmado)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
VILLALBA, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Rosa M. Algarín de Jesús, Secretaria Municipal del Municipio de Villalba, Puerto Rico, por la presente Certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la RESOLUCION Número 4, Serie 1978 - 79, adoptada por la Asamblea Municipal de Villalba, Puerto Rico.

VILLALBA: NOTAS PARA SU HISTORIA

ORDINARIA: celebrada el día 9 de NOVIEMBRE de 1978,
intitulada

"RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE VILLALBA
PARA SOLICITAR DE LA LEGISLATURA LA ASIGNACION DE FONDOS
PARA LA INSTALACION DE UN BUSTO DE DON JOSE RAMON FIGUEROA,
FUNDADOR DE NUESTRO PUEBLO DE VILLALBA, PARA LA PLAZA PU-
BLICA DE NUESTRO MUNICIPIO Y PARA SOLICITAR QUE LA NUEVA
PLAZA PUBLICA LLEVE SU NOMBRE. "

Certifico, ademas, que la misma fué aprobada por los votos afirmativos
de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión:

Hon. Víctor L. López de Jesús	Hon. Orlando Hernandez Figueroa
" . Nestor Algarín de Jesús	" . Enudio Negrón Guzmán
" . Martín Morales Ortiz	" . Elasio Echevarría Sanchez
" . Ernesto Estada Cintrón	" . Carmen D. León Alvarado
" . David Blanco Blanco	" . Wilfredo Santos López
" . Domingo Rivera Rivera	" . Néstor Vargas Gratacós

Y que votaron en negativa los siguientes Asambleístas

Ninguno

Abstenidos : Ninguno

Y aprobada por el Hon. Alcalde el día 7 de Noviembre de 1978.

En testimonio de lo cual, y para remitir al Departamento de Hacienda
Negociado de Asuntos Municipales, expido la presente en Villalba,
Puerto Rico, hoy día 10 de Noviembre de 1978.

(Firmado)

Rosa M. Algarín de Jesús
Secretaria

Sello Oficial del
Gobierno Municipal de Villalba

LCDO. JORGE DE LA CRUZ FIGUEROA

Y cuyos Proyectos de Resolución Conjunta de la Cámara de Representantes
Números 2877 y 2878, literalmente rezan así:

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

8ª Asamblea
Legislativa

3ª Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. D. DE LA C. 2877

26 de febrero de 1979

Presentada por el Representante SOLDEVILA

Referida a la Comisión de Instrucción y Cultura

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías
Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que de-
termine la viabilidad de que la nueva plaza pública del pueblo
de Villalba lleve el nombre de su fundador e hijo ilustre: Don
José Ramón Figueroa.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Don José Ramón Figueroa, hijo ilustre del pueblo de Villalba,
del cual fuera su fundador, es motivo de orgullo y admiración para
sus hermanos villalbaños por sus notables esfuerzos hacia la fun-
dación del referido pueblo y sus ejecutorias en pro del desarrollo
integral del mismo.

Su gran obra en beneficio de su pueblo, que debe ser motivo
de inspiración y ejemplo para sus conciudadanos, no ha recibido
el reconocimiento que merece.

Ha sido siempre la política pública de nuestro gobierno conside-
rar como deber insoslayable el perpetuar y honrar la memoria y
el recuerdo de aquellos hombres e hijos ilustres cuyas ejecutorias
así lo ameritan.

VILLALBA: NOTAS PARA SU HISTORIA

Serfa conveniente y propio, por tanto, que se estudiase la viabilidad de rendir tributo póstumo a quien merece con toda justicia la gratitud imperecedera del pueblo de Villalba, mediante la denominación en su honor de la nueva plaza pública del mismo. De este modo, su nombre y figura vivirán más firmes y constantes en la memoria de los hombres y del pueblo que tanto amó.

RESUELVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO

- 1 Sección 1. - Para ordenar a la Comisión Denominadora de Es-
- 2 tructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto
- 3 Rico que determine la viabilidad de que la nueva plaza pública del
- 4 pueblo de Villalba lleve el nombre de su fundador e hijo ilustre:
- 5 Don José Ramón Figueroa.
- 6 Sección 2. - Esta resolución conjunta comenzará a regir inmedia-
- 7 tamente después de su aprobación."

" ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

8ª Asamblea
Legislativa

3ª Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R.C. DE LA C. 2878

26 de febrero de 1979

Presentada por el representante SOLDEVILA

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de

LCDO. JORGE DE LA CRUZ FIGUEROA

diez mil (10,000) dólares a los fines de esculpir un busto de Don José Ramón Figueroa, que será colocado en la plaza pública del pueblo de Villalba.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pueblo de Villalba tiene grandes motivos para sentir orgullo y agradecimiento por uno de sus hijos más ilustres, quien no escatimó esfuerzos en su empeño por fundar el mismo: Don José Ramón Figueroa.

Los villalbeños de hoy deben mucho a la obra inspiradora de este gran hombre, que supo dotar al pueblo que tanto amó de los mayores adelantos científicos de la época y dedicó notables esfuerzos en pro del desarrollo integral del citado pueblo.

A través de los años no ha sido reconocida su gran obra por sus conciudadanos.

Considerando que es justo dar honor a quien honor merece, nos parece apropiado que para mantener vivo el recuerdo de Don José Ramón Figueroa en el corazón de sus hermanos villalbeños se coloque un busto suyo en la plaza pública del pueblo de Villalba, que él fundara. Sus ejecutorias le merecen este honor.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1. - Se asigna al Instituto de Cultura Puertorriqueño,
- 2 de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad
- 3 de diez mil (10,000) dólares para esculpir un busto de Don José
- 4 Ramón Figueroa, el cual será colocado en la plaza pública de
- 5 Villalba.
- 6 Sección 2. - Esta resolución conjunta empezará a regir el
- 7 1ro. de julio de 1979."

BIBLIOGRAFIA

Para llevar a cabo la labor expuesta en el presente libro se ha consultado:

ISLA DE PUERTO RICO -- Manuel Ubeda Delgado, Biblioteca de Autores Puertorriqueños, Universidad de Puerto Rico.

MAPA DE MUNICIPIOS Y BARRIOS -- Memoria Número 70, Junta de Planificación.

INFORME SOBRE EL USO DE LA TIERRA -- Municipio de Villalba Junta de Planificación, Negociado Planos Regulares, Sección de Zonificación Agrícola, de junio de 1979.

COMPENDIO DE ESTADISTICAS DEL COMERCIO AL DETAL, EN PUERTO RICO, años 1963, 1967, 1972 y 1977.

DEPARTAMENTO DE SALUD -- ADMINISTRACION DE FACILIDADES Y SERVICIOS DE SALUD -- Oficina de Estadísticas, Análisis y Control de Información Estadísticas demográficas, región Ponce, Año 1981.

PARROQUIA DEL CARMEN DE VILLALBA -- Archivo -- Libro oficiales de Bautizo, Matrimonio y Defunción.

MUNICIPIO DE VILLALBA -- Libro de Actas.

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION -- División de Información y Estadísticas. Area de Planificación, Información y Desarrollo Educativo.

JORGE DE LA CRUZ FIGUEROA -- FIGUEROA, FUNDADOR Y "MARQUES" DE VILLALBA.

APENDICE I

A LOS VILLALBEÑOS

Fue feliz el seleccionar Don José Ramón Figueroa el sitio donde fundó un pueblo, hondonada protegida y embellecida por sus montañas que la rodean, su río que lo musicaliza y el espíritu que estimula a sus pobladores en el quehacer legítimo de la convivencia y subsistencia para honra de la patria puertorriqueña.

Con sus bellezas naturales, la gracia de sus mujeres, el quehacer honesto de sus hombres, siéntete Villalbeño, orgulloso de tu pueblo.

Y para tener la paz espiritual que conlleva la certeza del nacer del pueblo del Villalba, asume incontrovertiblemente que Villalba nació hacia el 1878, siendo su fundador Don José Ramón Figueroa; que la etimología de su nombre o término, Villalba, es la de UILA ALUA — nombre que para el 1280 se designaba al pueblo de Villalba, de la Provincia de Lugo, de Galicia, España y no la imaginaria visita del Duque de Alba.* Que tu iglesia se fundó en el 1894 por permiso concedido a Don José Ramón Figueroa por el Papa León XIII, como iglesia de la Virgen del Carmen, en honor a Doña Carmen Reyes y Arroyo, esposa de Don José Ramón Figueroa, y que se constituyó en Parroquia del Carmen en el año de 1917. Que fuiste constituido como el primer municipio por comisión el 12 de abril de 1917, por proyecto presentado ante la Cámara de Delegados de Puerto Rico por el hijo de tu fundador, Don José Víctor Figueroa Reyes. Y que el primer libro que se ocupa de tu amanecer e historia se escribe en noviembre de 1978, por un nieto de tu fundador, el aquí autor, titulado dicho libro FIGUEROA, FUNDADOR Y "MARQUES" DE VILLALBA.

Palabras del autor tomadas de su obra **Figueroa: Fundador y "Marqués" de Villalba**.



APENDICE II



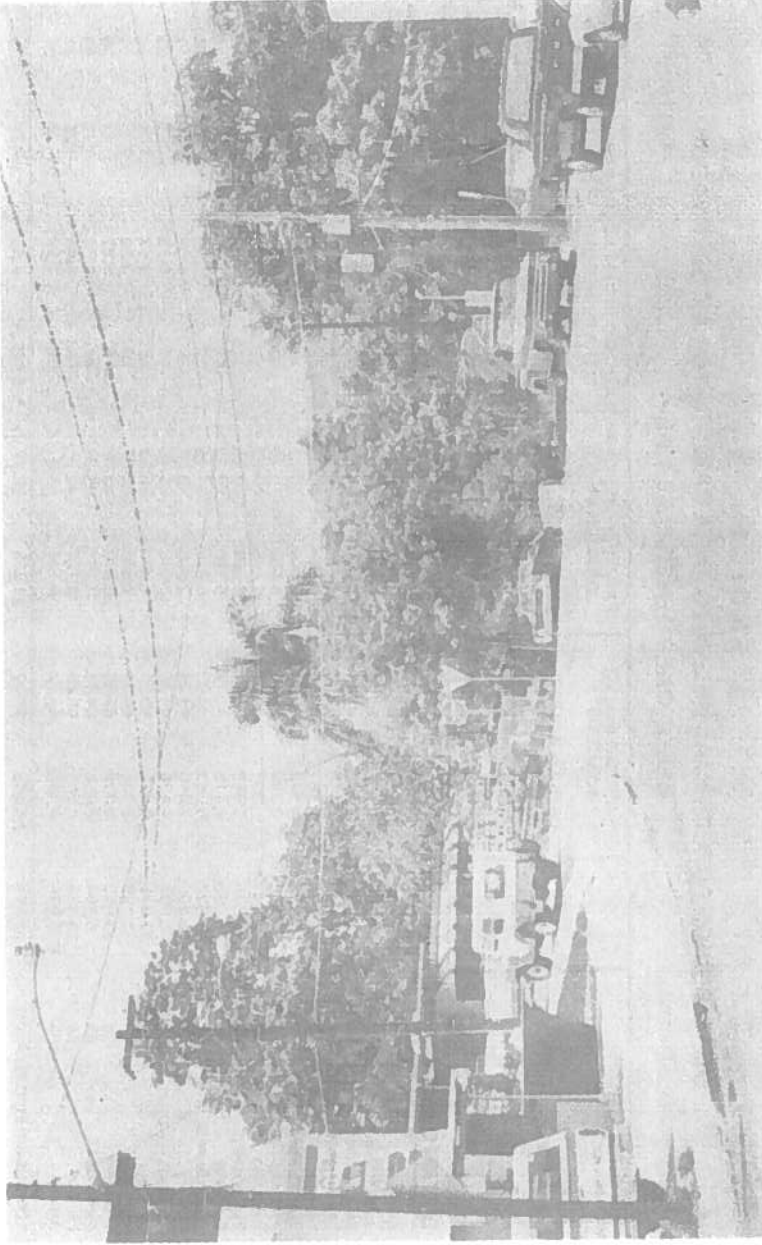
Retrato de la familia Figuerroa-Reyes. Barcelona, España 1898

APENDICE III

MISCELANEAS SOBRE VILLALBA

- Territorio de 37 millas cuadradas, dedicada a la Virgen del Carmen. Conocida muy familiarmente como la "ciudad de los lagos" y la "ciudad del gander". Para la época de la fundación de su municipio en el 1917 entraba en vigor la Carta Orgánica Jones; estaba en el poder el Partido Unionista, y Don Antonio R. Barceló iniciaba sus labores como el primer Presidente del Senado de Puerto Rico.
- Entre sus alcaldes figuran: Julio Olivieri, Flor Figueroa, Guillermo Quesada, Ramón Víctor Colón, Manuel Negrón, Luis Zayas, Félix Luis Hernández, Ramón Negrón, Adrián Rosado Guzmán, Willfredo Negrón Martínez y Bernardo Negrón.
- Juana Díaz reduce su territorio a 61 millas cuadradas cuando ocurre la separación y la fundación del municipio de Villalba. Juana Díaz tiene descripción en los escritos del Padre Iñigo Abbad y Lasierra en el siglo 18. Hacia el 1817 se separa de Ponce, aunque en el 1798 aparentemente Juana Díaz ya tiene parroquia independiente. Dedicada al Patrono San Ramón Nonato.
- Algunos sitios de interés en el Villalba de hoy son: Cerros La Corona y Montería; Los Lagos Toa Vaca y Guayabal; Las Haciendas El Limón y El Semil; Los bonitos cultivos del gander; la famosa Presa de Villalba (Toa Vaca) y la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen.

APENDICE IV



Cuesecilla de Villalba, Puerto Rico.

APENDICE V

APENDICE *
DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL VOTO PARA CANDIDATOS A GOBERNADOR
ELECCIONES GENERALES 1980

PRECINJO	Total de Votos	PARTIDO NUEVO PROGRESISTA		PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO		PARTIDO INDEPENDENTISTA PUERTORRIQUEÑO		PARTIDO SOCIALISTA PUERTORRIQUEÑO	
		Votos Obtenidos	Por Ciento	Votos Obtenidos	Por Ciento	Votos Obtenidos	Por Ciento	Votos Obtenidos	Por Ciento
DISTRITO SENATORIAL NUM. 6 - GUAYAMA									
Villalba	9,960	4,975	49.95	4,742	47.61	237	2.38	6	.05
Juana Díaz	19,377	9,274	47.86	9,341	48.21	745	3.84	17	.09
Santa Isabel	7,441	3,327	44.71	3,801	51.08	291	3.91	22	.30
Coamo	1,940	720	37.12	1,133	58.40	86	4.43	1	.05
Salinas	16,970	7,962	46.91	8,519	50.20	465	2.75	24	.14
Albionito	12,723	4,947	38.88	7,289	57.37	460	3.62	17	.13
Albortito	8,842	3,299	37.31	5,053	57.15	460	5.20	30	.34
Barranquitas	2,242	697	31.09	1,469	65.52	76	3.39	0	.00
Comerio	12,279	5,642	45.95	5,963	48.56	625	5.09	49	.40
Aguas Buenas	10,093	4,415	43.74	5,190	51.32	450	4.46	48	.48
Cidra	11,627	5,352	46.03	5,517	47.45	723	6.22	35	.30
Cavey	5,900	2,610	44.24	2,925	49.57	355	6.02	10	.17
Guayama	8,965	4,426	49.36	4,048	45.15	469	5.23	23	.26
Manunabo	21,075	8,621	40.91	11,365	53.93	985	4.67	104	.49
Patillas	5,129	2,365	46.11	2,568	50.07	190	3.70	6	.12
Arroyo	13,465	6,039	44.85	6,609	49.08	770	5.72	47	.35
TOTALES DEL DISTRITO	6,594	2,958	44.86	3,181	48.24	442	6.70	13	.20
	10,178	4,646	45.65	4,958	48.71	553	5.43	21	.21
	8,974	4,193	46.72	4,134	45.07	643	7.17	4	.04
	193,775	86,468	44.62	97,805	50.47	9,025	4.66	477	.25

Fuente: Dr. Fernando Bayron Toro, Las Elecciones de 1980

EPILOGO

Sin arrogancia, de pretender ser un historiador, lector te he dibujado en pinceladas raudas estampas de un pueblo nuestro, en la Cordillera, cuya historia es particular, no solamente en su origen sino en la dilación en que han de transcurrir sesenta años para que aflore la historia correcta del nacer y desarrollo de este pueblo de Villalba.

Pueblo que tuvo la dicha de ser el primero en que se estableciera la luz eléctrica en Puerto Rico, el primero en que se estableciera un servicio sanitario a la usanza de los actuales, en el pueblo de Puerto Rico; pueblo que fue pionero en el establecimiento de una red de teléfonos en Puerto Rico.

Y en estas estampas y en raudas pinceladas de su historia está la fuente para que un día un genuino villalbeño escriba la historia de su pueblo en forma más amplia.

EI AUTOR

EL AUTOR -- NOTAS BIOGRAFICAS

JORGE DE LA CRUZ FIGUEROA, nace en Ponce, Puerto Rico. Obtiene su título de abogado en la Universidad de Puerto Rico, habiendo hecho estudios de Derecho en la Universidad de Louisiana y en Tulane, en los Estados Unidos. Hoy ostenta el título de Doctor en Jurisprudencia. De continuo ha ejercido su profesión de Abogado-Notario en la ciudad capital, San Juan de Puerto Rico. Es miembro de diversas instituciones profesionales y sociales, como American Bar Association, de la cual fue miembro del "House of Delegates"; Del American Trial Lawyers of America, de la cual fue miembro de su Junta de Gobernadores; del Inter-American Bar; del Colegio de Abogados de Puerto Rico, en el cual presidió la Delegación de San Juan. Ha sido admitido a postular ante la Corte de Distrito Federal de Puerto Rico, ante la Corte de Circuito de Boston, y ante el Tribunal Supremo de los Estados Unidos. Pertenece también a la sociedad de Autores de Puerto Rico, a la Sociedad de Escritores de Puerto Rico, al Ateneo de Puerto Rico y al Zero Club. Es Coronel Honorario de Kentucky. Su obra literaria puede señalarse: Asiduo colaborador de los periódicos de Puerto Rico, con colaboraciones esporádicas en periódicos extranjeros. Sus libros en prosa: **SEMILLAS PARA EL TIEMPO, EL CASO DE JACK RUBY, LOS GRANDES DE LA LITERATURA UNIVERSAL, FIGUEROA, FUNDADOR Y MARQUES DE VILLALBA**. Su obra en verso ha sido publicada en los periódicos de Puerto Rico, y su libro poemario **MISIVAS**.

INDICE

Escudo de Villalba	3
Pensamiento	5
Dedicatoria	6
Preámbulo	7
Capítulo I - Geografía y Topografía	10
Capítulo II - Barrios del Municipio	15
Capítulo III - Datos Socio-Económicos	18
Capítulo IV - Aspectos Socio-Culturales	21
Capítulo V - Fundación de Villalba	28
Capítulo VI - Condición Jurídica	44
Capítulo VII - Reconocimiento a su Fundador	52
Bibliografía	59
Apéndices	60
Epílogo	65
Notas Biográficas Sobre el Autor	66